

**El lugar de los vínculos familiares en la reintegración social del adolescente que egresa de
una sanción privativa de la libertad del SRPA**

Jenny Alejandra Otálvaro Morales

Natali Johanna Gómez Mantilla

Universidad de Caldas

Facultad de ciencias jurídicas y sociales

Especialización en Intervención en Relaciones Familiares

Manizales, Colombia

2021

**El lugar de los vínculos familiares en la reintegración social del adolescente que egresa de
una sanción privativa de la libertad del SRPA**

Jenny Alejandra Otálvaro Morales

Natali Johanna Gómez Mantilla

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:

Especialista en Intervención en Relaciones Familiares

Directora:

Magister Isabel C. Hernández Madrid

Universidad de Caldas

Facultad de ciencias jurídicas y sociales

Especialización en Intervención en Relaciones Familiares

Manizales, Colombia

2021

*Gracias Dios por permitirnos cumplir uno de nuestros sueños
y brindarnos fortaleza ante un año lleno de retos, cambios y nuevas formas de vida.
Gracias a nuestras familias por su comprensión, apoyo y compañía durante este proceso*

A ti Jaime

*Infinitamente agradecida con Dios y la vida por haber sido parte de este logro,
Sé que desde el cielo seguirás guiando nuestro camino y celebrando nuestros triunfos.*

Resumen

La presente investigación se desarrolla con el **objetivo** de comprender el lugar de los vínculos familiares en el proceso de reintegración social de los/las adolescentes que egresan de una sanción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. La **metodología** responde a realizar una revisión de la literatura y el análisis de seis artículos tras la revisión de 1236 registros en bases de datos y buscadores, bajo criterios de inclusión y exclusión en donde se establece una correlación entre conceptos teóricos que aportan al estudio. Los **resultados** dan cuenta de la importancia de la corresponsabilidad familiar, el apoyo afectivo durante la sanción, y el establecimiento de otros vínculos sociales fuera del contexto del delito tras el egreso.

En las **conclusiones** se reconoce que los vínculos familiares en relación a la reintegración social del SRPA no se exploran a profundidad. Las investigaciones abordan la importancia de los vínculos familiares y sociales como significativos para el adolescente y se finaliza con el lugar de las instituciones al momento de presentar un proceso de reintegración social y se brindan **recomendaciones** en torno a la importancia de estudiar la familia del adolescente desde una mirada ecosistémica, fomentar la corresponsabilidad familiar y generar estrategias para el proceso de reintegración social.

Palabras clave: Adolescencia, delincuencia, vínculo familiar¹, sanción penal, reintegración social (SKOS, Tesaurus de la UNESCO).

¹ Dado que este término es importante para la investigación será usado, sin embargo, en el Tesaurus de la UNESCO se define como Parentesco.

Abstract

This research is developed with the **objective** of understanding the place of family ties in the process of social reintegration of adolescents who graduate from a penalty of the Criminal Responsibility System for Adolescents.

The **methodology** responds to performing a literature review and analysis of six articles after reviewing 1236 records in databases and search engines, under inclusion and exclusion criteria where a correlation is established between theoretical concepts that contribute to the study.

The **results** show the importance of family co-responsibility, affective support during the sanction, and the establishment of other social ties outside the context of the crime after discharge.

The **conclusions** recognize that family ties in relation to the social reintegration of the SRPA are not explored in depth. The research addresses the importance of family and social ties as significant for the adolescent and concludes with the place of institutions when presenting a process of social reintegration and **recommendations** are provided regarding the importance of studying the adolescent's family. from an ecosystem perspective, promote family co-responsibility and generate strategies for the social reintegration process.

Key words: Adolescents, delinquency, Kinship, Penal sanctions, Social integration

Contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción	8
Marco De Referencia	11
Familia y SRPA.....	12
SRPA y crisis familiares	14
Adolescencia	19
Vínculos Familiares.....	22
Red social	24
Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes.....	27
Reintegración Social	33
Pregunta de investigación.....	36
Objetivos.....	37
Objetivo general	37
Objetivos específicos.....	37
Método	38
Procedimiento de revisión.....	44
Primer Búsqueda.....	44
Segunda búsqueda	44
Características de los estudios.	46
Resultados.....	49
Vínculos familiares y SRPA	49
La reintegración social desde una perspectiva ecosistémica.....	51
Institucionalidad, reintegración social y familia	57

Discusión.....	61
Crisis familiares en el SRPA.....	64
Conclusiones.....	68
Recomendaciones	70
Propuesta de intervención orientada al fortalecimiento de los vínculos familiares y su incidencia para la reintegración social de los adolescentes vinculados en la modalidad de Apoyo Post Institucional.....	71
Presentación	71
Objetivos.....	72
Metodología de Intervención.	73
Fase pre egreso	74
Fase vida Autónoma.	75
Referencias.....	77

Introducción

El presente trabajo de investigación surge de la necesidad de comprender la influencia de los vínculos familiares en la reintegración social de los adolescentes que egresan del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (en adelante SRPA); toda vez que el proceso de acompañamiento tanto social, institucional y principalmente familiar juega un papel determinante para que el adolescente asuma una postura crítica frente al acto presentado y desarrolle estrategias al cambio en su contexto cotidiano.

Se pretende establecer puntos de encuentro que evidencian la importancia del vínculo familiar como elemento transformador y de apoyo para las medidas del SRPA una vez el adolescente egresa de la medida privativa de la libertad. Para esto se cuentan con datos que aportan desde lo descriptivo y conceptos que representan los múltiples factores que tienen incidencia al proceso de reintegración social.

Según el Observatorio de Bienestar de la Niñez, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (de ahora en adelante ICBF), desde la implementación del SRPA en Colombia en el año 2007 hasta el 30 de junio de 2018, se ha presentado un total de 251.455 casos de adolescentes reportados al sistema de responsabilidad penal, de los cuáles el 88% son del sexo masculino. El 67% se concentran en edades entre los 16 y 17 años, el hurto es el delito más común con el 36,31%. El tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el segundo con el 26,81%, se evidencia por lo tanto que ambos delitos corresponden a más del 50% de los casos reportados al Sistema de Responsabilidad Penal.

Por otra parte según reportes del grupo de información de criminalidad de la Policía Nacional de Colombia desde el año 2018 hasta el 13 de noviembre de 2020 un total de 36.562 adolescentes entre 13 y 17 años fueron aprehendidos en Colombia por la comisión de delitos.

Si bien el grupo de información de criminalidad de la Policía Nacional y el Observatorio de Bienestar de la Niñez dan cuenta de las cifras relacionadas con la aprehensión de adolescentes por la comisión de delitos e ingresos al SRPA y la descripción de la población en términos sociodemográficos, no se cuenta a nivel nacional con cifras de reincidencia² por parte de las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente (De ahora en adelante SNCRPA) y a nivel territorial los Centros de Servicios Judiciales tampoco cuentan con procesos de sistematización de datos para su consulta.

En el Departamento de Caldas a pesar de que se no cuenta con información rigurosa frente a la reincidencia de los adolescentes del SRPA, el portal estadístico - CALDATA se constituye en una herramienta que brinda una aproximación a la comprensión del fenómeno y podría ser un referente nacional en cuanto al manejo estadístico del mismo; en el caso de este departamento, el 17% de los adolescentes que ingresaron al SRPA durante el año 2020 reincidieron en sanciones.

Para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (De ahora en adelante UNODC) (2008) el hecho de que no se registre cuidadosamente ni se utilice estratégicamente la información relacionada con la justicia de menores contribuye a la ausencia de garantías de la protección del niño en conflictos con la ley³. (p. 3) en este sentido, el no tener cifras nacionales se concibe como un obstáculo para conocer la efectividad de la implementación de la justicia

² Reiteración en el delito o Reincidencia (“re-delincuencia”) se refiere a si una persona que es objeto de una intervención judicial penal (pena) delinque o no delinque después. A nivel del individuo, la reincidencia se previene cuando el delincuente desista de cometer delitos. (UNODC, 2008, p. 10)

³ De acuerdo al artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Véase también el párrafo 11 (a) de las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de su Libertad (Resolución de la Asamblea General 45/113)

restaurativa, toda vez que no se realiza una cuantificación de indicadores que reflejen los resultados en relación a la reincidencia y la reintegración social efectiva de los egresados del SRPA.

En efecto, conocer los casos de reincidencia tampoco plasma la realidad del éxito o fracaso del proceso sancionatorio, toda vez que el único objetivo del SRPA no es el desistimiento del delito por parte del adolescente, sino llevarlo a una resignificación de su historia de vida, la identificación de oportunidades en su contexto, el fortalecimiento de vínculos sociales y la reintegración exitosa a su comunidad; de igual manera no se cuenta con información que permita realizar un análisis transversal de sus actuaciones una vez se cumpla la mayoría de edad y las conductas delictivas pasen a ser sancionadas por el Sistema Judicial Penal ordinario.

En este sentido, es fundamental que no sólo se cuente con estrategias y datos institucionales relacionados al cumplimiento de la sanción, sino con información que contribuya al análisis del proceso post-egreso para dar cuenta de la efectividad de las sanciones y la reintegración del adolescente.

Es así como el ICBF busca promover estrategias que contribuyan a los procesos de reintegración social del adolescente y joven desplegando una serie de acciones como inversiones económicas y montajes operativos que favorezcan estos procesos, por ello, a través de manuales operativos regula el funcionamiento de modalidades como “Apoyo Post Institucional⁴” y “Centro

⁴ Este proceso se asume como una gestión integral para el fortalecimiento de capacidades y oportunidades que posibiliten en el adolescente o joven, su desenvolvimiento social y el planteamiento de un proyecto de vida, para favorecer su integración familiar, inclusión social, vinculación educativa, laboral y participación activa en espacios sociales, culturales y económicos que contribuyan al ejercicio de ciudadanía y goce efectivo de sus derechos. (Manual operativo de las medidas que atienden medidas complementarias y/o restablecimiento en administración de justicia. V.1 P.44)

de Integración Social”⁵ como estrategias que aportan al proceso de reintegración social del adolescente o joven.

Este panorama inicial pone en evidencia la importancia de posicionar la reintegración social como un factor que posibilita el mejoramiento de las condiciones sociales y calidad de vida del adolescente infractor y a su vez del grupo familiar, y en este sentido, se pretende mostrar la influencia que tiene el vínculo familiar en relación con el SRPA.

Marco De Referencia

El presente marco de referencia aborda las epistemologías sistémica y construccionista en relación con los vínculos familiares y su incidencia en los procesos de reintegración social una vez el adolescente egresa de una sanción privativa de la libertad al encontrarse en conflicto con la ley.

Desde la perspectiva sistémica se comprenden los fenómenos en términos relacionales, contextuales y ecológicos, más allá de una lectura individual y lineal tradicional, es decir que a través de la comprensión de la reintegración social del adolescente en términos de interacciones con su micro, meso y macro sistemas, se observa la suma de las parte como factores influyentes, siendo indispensable el reconocimiento de los diferentes escenarios incidentes para que el adolescente participe activamente en su comunidad.

Por ello pensar en la reintegración social es poder movilizar a nivel individual y familiar posturas comprensibles de las realidades y las construcciones que se generan en ella, tendientes a

⁵ Esta modalidad busca favorecer la integración e inclusión social en condiciones de equidad para adolescentes y/o jóvenes del SRPA, a través del desarrollo de capacidades para el agenciamiento y fortalecimiento de sus habilidades y talentos con la participación de actores, redes y organizaciones del territorio (Manual operativo de las medidas que atienden medidas complementarias y/o restablecimiento en administración de justicia. V.1 P.45)

establecer “cómo se articulan los fenómenos, qué relaciones mantienen y cómo se presentan los acontecimientos de retroacción en sus diferentes expresiones”. (García, 2011, p. 46), buscando de esta forma un estado de control o equilibrio, que también orienta a las familias a procesos de transformación individual y bienestar.

Partiendo de la epistemología construccionista, las interacciones que establece el adolescente con su grupo familiar pueden construirse desde la complejidad, reconociendo la culturalidad y los diferentes procesos que emergen dentro de ella y visibilizando que no existe una sola realidad al interior de sus dinámicas relacionales, es decir que el adolescente no la construye a partir de sus esquemas mentales o experiencias de vida, sino que la realidad es construida a partir de las acciones discursivas que se dan en un campo relacional.

En el presente marco de referencia se retoman los conceptos de adolescencia, familia y SRPA, crisis familiares y SRPA, vínculos familiares, el SRPA y la reintegración social, abordados desde estas perspectivas epistemológicas, que aportan a la comprensión de la incidencia de los vínculos familiares en el proceso de reintegración social del adolescente

Familia y SRPA

A partir de una aproximación sistémica, “la familia se concibe como un todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros, cuya dinámica se basa en mecanismos propios y diferentes a los que explican la del sujeto aislado” (Hernández, 2001, p.26) de esta forma la visión sistémica no centra el análisis en los entes ontológicos en sí mismos, sino en los patrones de conexión, el funcionamiento y las interacciones que construyen y dinamizan ese sistema.

La familia es un *sistema*, en la medida en que está constituida por una red de relaciones; es *natural*, porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana; y tiene *características propias*, en cuanto a que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora haya logrado reemplazarla como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano” (Hernández, 2001, p. 26)

Como sistema, promueve acciones de acompañamiento y orientación, que contribuyen al desarrollo de cada integrante y a su vez generan estrategias de vinculación en su entorno social y comunitario, ello a través de procesos de socialización que se gestan en la interacción mediados por el lenguaje y permeados de la cultura, creencias, ideologías, el sistema de valores y los significados atribuidos; de esta forma la familia también es considerada como la instancia de educación primaria a través de la cual se construye la visión del mundo y la forma como interactuamos con y en él.

Contrario a concepciones lineales “la familia se ajusta al concepto de *causalidad circular*, en cuanto a que siendo un grupo de individuos interrelacionados, un cambio en uno de ellos afecta a los demás y al grupo total, en una cadena circular de influencia” (Hernández, 2001, p. 27) desde esta perspectiva entonces cada acción hace parte de una secuencia, y no es vista como el efecto de una acción que la precede sino como el resultado de un proceso interaccional que puede llevar a múltiples resultados y puede surgir desde diversas causas; es así para el caso de las familias de los adolescentes vinculados al SRPA no se busca señalar la conducta del adolescente como el problema primario, desde una perspectiva lineal, sino como una posible manifestación de múltiples factores tanto externos como evolutivos que alteran los niveles individual, familiar y social.

Finalmente, desde un enfoque ecosistémico la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018) concibe a las familias como:

Sujetos colectivos de derechos con capacidad de agencia: las familias son una unidad en razón a sus vínculos de afecto y a la convivencia. Son agentes corresponsables de los derechos de sus integrantes y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía.

Agentes transformadores que, al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana para asumir autonomía y responsabilidad, aportan al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario.

Sistemas vivos que actúan como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo, que tienen en cuenta los conflictos como inherentes y las crisis como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos. (p. 107)

Las anteriores perspectivas teóricas, epistemológicas y políticas permiten reconocer a la familia como agente de posibilidades y potencialidades, que asume un rol activo en los procesos de acompañamiento y orientación a sus diferentes integrantes, lo que favorece el desarrollo individual, familiar, y que en consecuencia puede impactar los sistemas social y comunitario.

SRPA y crisis familiares

A continuación se esboza un marco de referencia comprensivo a partir de los planteamientos epistemológicos sistémico y construccionista en relación a las crisis familiares y el SRPA, con el fin de analizar las dinámicas resultantes de procesos de desajuste y tensión no

sólo tras la privación de la libertad de un individuo adolescente, sino del retorno del mismo al sistema y su proceso de reintegración social.

Desde un marco de referencia construccionista, la familia debe ser comprendida como un sistema único y particular, que construye su realidad a partir de interacciones en los diferentes sistemas. Igualmente es fundamental señalar que la familia como sistema posee capacidades, es decir, recursos⁶ y estrategias de afrontamiento⁷ ante las demandas (estresores⁸ y tensiones⁹) que la familia enfrenta y son abordadas de acuerdo al significado particular que le otorga a los acontecimientos, de esta manera se describe el abordaje de las crisis familiares que generan un proceso de cambio tras la privación de la libertad del adolescente en el SRPA y su reintegración social.

En el tránsito del ciclo vital familiar el sistema, atraviesa una serie de acontecimientos que provocan cambios y/o ajustes a las interacciones, estructura y dinámicas, unos de estos pueden ser esperables de acuerdo a cada una de las etapas y el desarrollo evolutivo de sus integrantes y son llamados acontecimientos normativos¹⁰, pero también pueden aparecer los no normativos o paranormativos que ocurren de manera inesperada y “no guardan relación directa con las etapas del ciclo vital, también se les llama accidentales y a la vez generan la crisis no

⁶ Un recurso es una característica, rasgo, competencia o valor de alguno de esos sistemas. Los recursos pueden ser tangibles, como el dinero, o intangibles como la autoestima. Patterson (1988 como se citó en Hernández, 2001) sugiere considerar los recursos como personales y familiares. (Hernández, 2001, p. 54)

⁷ Hacen referencia a la forma como las familias enfrentan las dificultades, haciendo uso de sus recursos internos, en conformidad con el sentido que atribuyen a las demandas y estresores (Hernández, 2001, p. 79)

⁸ Un estresor es un evento vital que ocurre en un momento específico y produce o tiene el potencial de producir cambio en el sistema social familiar. (...) los estresores pueden ser eventos no-normativos, que ocurren súbitamente. (Hernández, 2001, p. 51)

⁹ Una tensión se define como una condición de presión, asociada a una necesidad o deseo de cambiar algo (...) y el cambio es requerido para liberarse de ellas; las tensiones no comienzan en un momento específico sino que aparecen de forma más insidiosa en la familia.

¹⁰ Los eventos normativos, que ocurren en la gran mayoría de las familias en relación directa con las funciones de crianza y procreación, como son el matrimonio, el nacimiento del primer hijo, la entrada de ese hijo a la escuela, la adolescencia, la edad adulta, la jubilación, la vejez y la muerte (Hernández, 2001, p. 44)

transitorias o paranormativas¹¹” (Herrera-Santí, y González-Benítez, 2017, p.11) estas crisis modifican el momento normativo de la unidad familiar (Hernández, 2001, p.44) y suelen tener un impacto más desfavorable en la familia y un costo mayor para la salud (Patterson, 1988, como se citó en González-Benítez, 2000, p. 282).

La etapa de la adolescencia se concibe como un acontecimiento normativo que genera transformaciones al interior del hogar y conlleva diferentes ajustes en el sistema familiar de acuerdo a las necesidades que se presentan en el adolescente y en las interacciones con los demás integrantes, sin embargo durante esta etapa también pueden ocurrir acontecimientos paranormativos, como el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo no deseado y la delincuencia juvenil, que generan tensiones y pueden desencadenar crisis que desestabilizan el sistema.

González-Benítez (2000) plantea que los eventos que desencadenan estas crisis paranormativas son:

Eventos de desmembramiento: son aquellos eventos vitales familiares, que constituyen separación de algún miembro y que provocan crisis por esta pérdida familiar (hospitalización, separación, divorcio, muerte).

Eventos de incremento: son aquellos, que provocan crisis por incremento a causa de la incorporación de miembros en la familia (adopciones, llegadas de familiares).

¹¹ “Las crisis paranormativas son aquellos cambios o transformaciones que experimenta la familia en cualquiera de sus etapas de desarrollo, que no están relacionadas con los períodos del ciclo vital, sino con hechos situacionales o accidentales; por ejemplo, divorcio, separación, abandono, muerte” González-Benítez (2000)

Eventos de desmoralización: son los que ocasionan crisis de este tipo por constituir hechos que rompen con las normas y valores de la familia (alcoholismo, infidelidad, farmacodependencia, delincuencia, encarcelamiento, actos deshonrosos).

Eventos de desorganización: son aquellos hechos que obstaculizan la dinámica familiar, y que por su naturaleza y repercusión facilitan las crisis familiares por desorganización (pareja infértil, divorcio, accidentes, enfermedades psiquiátricas, graves y retraso mental).
(p. 12)

La familia de un adolescente que fue privado de la libertad en el marco de una sanción impuesta por el SRPA, atraviesa por diferentes momentos desencadenantes de crisis como lo es la comisión de un delito y la privación de la libertad, concebidos según González-Benítez (2000) como eventos de desmoralización que se contraponen a las normas y valores sociales establecidos; esta tensión que implica la privación la libertad también se concibe como un evento de desmembramiento donde el adolescente es separado físicamente de su familia para asumir una sanción y tanto él, como el sistema familiar asumen cambios trascendentales que implican ajustes en las dinámicas de los subsistemas y en cada uno de sus integrantes.

Adicionalmente, el reintegro del adolescente al sistema familiar tras el cumplimiento de la sanción impuesta, se concibe como un evento de incremento también desencadenante de una crisis paranormativa que implica un reajuste tras la puesta en marcha de estrategias de afrontamiento en la ausencia del adolescente y la asimilación de nuevas formas de organización, con la llegada del mismo.

El resultado del ajuste del sistema familiar ante ambos acontecimientos (separación y retorno del adolescente) dependerá de la *capacidad*¹² de la familia, para el uso de recursos y la puesta en marcha de estrategias de afrontamiento, para Patterson (1988, como se citó en Hernández, 2001) los recursos familiares se identifican principalmente por otros dos tipos de recursos: *cohesión* (entendida como el vínculo de unión mantenido a través de la vida familiar, la confianza, el aprecio, el apoyo, la integración y el respeto a la individualidad) y la *adaptabilidad*, concebida como la capacidad de la familia para afrontar y superar los obstáculos que amenazan su subsistencia.

Estos recursos en conjunto proveen al sistema familiar la capacidad de afrontar las tensiones producto de los eventos de desmoralización experimentados (la delincuencia y detención), los eventos de desmembramiento (separación) y los eventos de incremento (retorno del adolescente), por ejemplo a través de la cohesión que se expresa en el nivel de apoyo mutuo, afecto y confianza entre los miembros de la familia durante la crisis y la adaptabilidad ante los cambios repentinos a nivel individual como los experimentados al interior del hogar en ausencia del mismo.

McCubbin, Larsen y Olson (1987, como se citó en Hernández, 2001) proponen dos grandes estrategias de afrontamiento: internas y externas, en este caso se retoman las estrategias internas, que son “reestructuración” y “pasividad”. La primera es la habilidad que tienen las familias para redefinir las experiencias estresantes de manera que sean más aceptables y manejables, gracias a la confianza de la familia en su propia capacidad para manejar los

¹² Según Hernández (2001), “Una capacidad es una potencialidad que la familia tiene disponible para afrontar las demandas” (p.55) y hace referencia a dos grandes tipos de capacidades: los recursos y las estrategias de afrontamiento; en cuanto a los primeros y Patterson (1988, como se citó en Hernández, 2001) reconoce los recursos personales y los recursos familiares.

problemas. La pasividad es una respuesta no activa ni eficiente en función de la solución de los problemas, adoptando una actitud que minimiza la responsabilidad y la iniciativa para afrontar las dificultades. (P.80)

Dichas estrategias dan cuenta de la posibilidad del sistema familiar de asumir las crisis normativas y las paranormativas en el marco del adolescente en el SRPA como oportunidades de cambio, favorecedoras para su agenciamiento y el desarrollo individual y familiar, o por el contrario cuando estas crisis sobrepasan los recursos de las familias, son percibidas como negativas “porque consideran que no tienen los recursos o posibilidades para superarlos, entonces aparece el estrés, el cual se puede configurar un impacto de riesgo o que dañe la salud familiar” (Herrera-Santi y Gonzalez-Benitez, 2017, p. 12) de esta forma podrían adoptar una actitud pasiva y/o pesimista donde conciben las crisis como situaciones ajenas que no demandan su compromiso para transformarlas.

De esta forma las crisis familiares tras la detención del adolescente se conciben como oportunidades de cambio y transformación de acuerdo a los significados compartidos en familia a través del lenguaje y experiencias de vida, pero en el proceso requieren la puesta en marcha de estrategias de afrontamiento para que el sistema familiar se fortalezca a través de sus capacidades y potenciación de recursos internos y externos, así como de los recursos personales del adolescente.

Adolescencia

Desde la perspectiva construccionista social hablar de la adolescencia es cuestionar una serie de convencionalismos relacionados con las experiencias y definiciones de la juventud,

(Saul, 2016, p.3) es prestar atención a los procesos sociohistóricos y culturales que trazan las condiciones de la creación de la adolescencia y que apunta a la posibilidad de dar nuevos significados a una categoría y conjunto de experiencias que a menudo damos por sentado.

Es aquí donde cobra sentido, la necesidad de reconocer las diferencias culturales y sociales para promover acciones que apunten a la visibilización de los adolescentes como agentes de cambios y desarrollo, toda vez que:

Franjas de jóvenes de todo el mundo quedan fuera de las nuevas articulaciones de la vida temporal debido a la discriminación estructural y las desigualdades, pero que esos (los excluidos) pueden ser agentes activos en sus propias creaciones temporales, como parte de una agenda de estudios que apunta a responder a la condición de ser joven hoy en día. (Saul, 2016 p. 18).

Cuando el adolescente ex-infractor queda excluido de diferentes escenarios se afecta la posibilidad de producir prácticas y discursos que aportan una construcción de lo social de manera subjetiva y de acuerdo a sus necesidades en el proceso de reintegración social tras una sanción privativa de la libertad.

Desde una perspectiva sistémica y de desarrollo la adolescencia es una etapa del ciclo vital en el cual se generan cambios a nivel físico, cognitivo, y emocional, los cuales se van movilizando por factores sociales, culturales, económicos y familiares y aportando a la construcción social de la realidad; en esta etapa se ponen en juego los aprendizajes y vivencia adquiridos durante su proceso de desarrollo y se construye el reconocimiento del mundo a través de sus cogniciones, comportamientos y actuaciones.

En ese proceso de construcción social de la realidad se retoma lo definido por Berger y Luckman (1968) sobre socialización secundaria, asumida como “La internalización de "submundos" institucionales o basados sobre instituciones” (p. 172), desde este proceso de socialización el adolescente pone en juego las vivencias y aprendizajes adquiridos en la primera socialización¹³ y genera la construcción de su mundo.

Tal proceso conlleva a una socialización exitosa o deficiente; la primera entendida como la simetría entre la realidad objetiva y la subjetiva y la segunda como la asimetría existente entre la realidad objetiva y la subjetiva. (Berger y Luckman, 1968, p.203), en tal sentido y analizando los comportamientos asociados a la inmersión en bandas delincuenciales, consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la comisión de delitos de los adolescentes que ingresan al SRPA, se puede observar una socialización deficiente, toda vez que hay una asimetría en la estructura social, es decir, entre las normas sociales y el comportamiento del adolescente.

Es de aclarar que la adolescencia no en todos los casos implica la ocurrencia de conductas problemáticas, pero si la reorganización de las dinámicas familiares y/o sociales. Si se asume la etapa de la adolescencia como fundamental en el proceso de formación del ser humano y que los comportamientos pueden definir las acciones posteriores, es necesario que cuando se presenten conductas que no van acorde con las responsabilidades como ciudadanos en las que se pertenece a un sistema social, reciban medidas de acompañamiento que permitan un aprendizaje asociado a su rol como parte de un sistema social.

Dado que la adolescencia es una etapa de transición marcada por altibajos en el estado de ánimo y comportamiento del adolescente; es necesario reconocerla como una etapa de grandes

¹³ La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. (p.16)

cambios físicos y psicológicos; los adolescentes ríen, lloran, se enamoran, construyen sus propios criterios, los cuales determinarán su accionar en los campos políticos, sociales, económicos y culturales y requiere acompañamiento desde las diferentes instituciones o redes encargadas del proceso de socialización, para llegar a promover esa socialización exitosa y prevenir la hipótesis de Rengifo, Serrato y Umaña (2015) “los adolescentes y jóvenes que llegan al SRPA lo hacen por carencias de afecto, abandono, abusos psicológicos y físicos, etc., que suplen con conductas delictivas” (p.56)

Vínculos Familiares

La familia como unidad ecosistémica de supervivencia “se constituye por vínculos que van más allá de la consanguinidad y que se crean en el movimiento azaroso de la vida social, convertido en contexto propicio para que surjan sistemas significativos de relaciones” (Hernández, 2009, p.13) estas interacciones que se gestan a través de los significados compartidos y la afectividad que permea el sistema familiar, conlleva la formación de redes y vínculos necesarios para la supervivencia y desarrollo del sistema.

Se toma como referencia el vínculo entendido como “(...) aquello que une o conecta a una persona con otras, consigo misma o con las cosas; es aquello que asegura una conexión témporo-espacial entre personas físicamente separadas, gracias a los procesos de simbolización que contribuyen a su mantenimiento.” (Miermont¹⁴, 1993, como se citó en Hernández y Bravo, 2006, p. 49), entendiendo que a su vez estos vínculos se construyen y se conforman en diversas

¹⁴ Jacques Miermont, psicoterapeuta con más de 10 años de investigación en el área (1993; 2005). Miermont, J. (1993). *Ecologie des liens*. París: ESF Ed.

clases de acuerdo con las características y los rasgos específicos de los mismos. Tal como señala Hernández y Bravo (2006):

Los vínculos se cristalizan a través de diversos modos de comunicación –amor, odio, amistad, sexo, altruismo, agresión, rivalidad, juego, manipulación, etc.– que crean eventos que pueden llamarse vínculos reales. Esos vínculos se traducen igualmente en la puesta en escena de representaciones y de afectos que dan cuenta de la naturaleza de la relación. Los vínculos se construyen psíquicamente a través del lenguaje, por la relación con el otro y por el acceso del individuo al estatus de sujeto que desea. Así surgen los vínculos virtuales, generadores de imaginarios, de potencialidades y de idealidades. (p. 49)

Desde una perspectiva de derecho, Escobar y Garzón (2017) clasifican los vínculos en tres tipos: Consanguíneos, conyugales y filiales, señalando que en su conjunto, los tres comparten diversas emociones elaborando complejas dinámicas, y en donde el lenguaje es la vía por la que se construyen “(...) las relaciones de la familia, es decir, de los significados y de los sentidos que se establecen en las dinámicas familiares, presentándose una multidimensionalidad que lo configura y acoge tanto lo biológico, como lo psicosocial y afectivo”. (Escobar y Garzón 2017, p.12).

El estudio de los vínculos familiares requiere apelar a lo que en Hernández (2012) se conoce como ecología de los vínculos familiares, y es aquella que configuran las relaciones en interacciones con otros sistemas, o bien, construye un ecosistema de vínculo familiar (Miermont, 1993, como se citó en Hernández y Bravo, 2006) que se fundamenta en tres operadores ubicados a su vez en tiempo y espacio: el ritual que describe las relaciones, el mito describe las creencias y

la episteme el conocimiento, desde donde se entienden las formas de comunicación, las emociones, y la comprensión de la información.

A través de estos vínculos se establece una pauta interaccional con el contexto social y es desde la vinculación efectiva con el sistema familiar que el ser humano logra el reconocimiento del otro y promueve estrategias con su medio social y comunitario; “desde sus inicios, el ser humano ha tenido la necesidad de vincularse con otras personas para generar redes de apoyo social que garanticen su sobrevivencia y permitan satisfacer su necesidad vital de comunicación y afecto”. (Howard & Johnson, 2004, como se citó en Hueche, et al., 2019. p.25) y para Páez (2014) tienen que ver con la capacidad para humanizar y construir los pilares de las sociedades, siendo por tanto esencial en el desarrollo de las personas.

Para precisar, el hablar de vínculos familiares lleva a pensar en cómo se establecen y se sostienen en los diferentes momentos de la vida del ser humano, pero principalmente durante la adolescencia ya que es aquí donde se busca mayor interacción con el mundo social que lleva a la construcción de su realidad. De acuerdo con Hernández y Bravo (2006) “cuando la familia no logra mantener ese clima, fracasa en su función de satisfacer las necesidades emocionales de sus integrantes” (p. 32).

Red social

La vinculación afectiva del adolescente del SRPA, que se da en el marco del proceso de socialización a través de las interacciones y el lenguaje a lo largo de su vida, permite la consolidación de tejidos relacionales que inciden en sus emociones, comportamientos y significados que le otorga al mundo que le rodea; en tal sentido, tal como lo plantea Sluzki (1998) al cristalizarse los vínculos a través de los procesos de comunicación, se logra generar

entre los seres humanos redes que facilitan no solo la interacción sino la capacidad de apoyo; esta red social personal es definida por Sluzki (1998) como:

La suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad. Esta red corresponde al nicho interpersonal de la persona y contribuye sustancialmente a su propio reconocimiento como individuo y a su imagen de sí. (Sluzki 1979; Steinmetz 1989, p. 42)

Cada vínculo cuenta con unas características que permiten determinar la cercanía y la intensidad en que se presentan las relaciones, así como las funciones que cumple dentro de la red social que se teje para el adolescente, esta “constituye una de las claves centrales de la experiencia individual de identidad, bienestar, competencia y protagonismo o autoría, incluyendo los hábitos de cuidado de la salud y la capacidad de adaptación en una crisis”. (Sluzki 1979; Steinmetz 1989, p. 42)

En este sentido los vínculos familiares que el adolescente del SRPA ha constituido a lo largo de su vida, se consolidan en esa red social que cumple unas funciones centrales no sólo al momento de cumplir la sanción impuesta, sino que también favorecerá su experiencia individual de reintegración social una vez egrese de la sanción privativa de la libertad, Sluzki (1979) y Steinmetz (1989) plantean como funciones de la red:

Compañía social: la realización de actividades conjuntas o simplemente el estar juntos.

Apoyo emocional: intercambios que connotan una actitud emocional positiva, clima de comprensión, simpatía, empatía, estímulo y apoyo.

Guía cognitiva y consejos: interacciones destinadas a compartir información personal o social, aclarar expectativas y proveer modelos de rol

Regulación social: interacciones que recuerdan y reafirman responsabilidades y roles, neutralizan las desviaciones de comportamientos que se apartan de las expectativas colectivas.

Ayuda material y de servicios: Colaboración específica sobre la base de conocimiento o ayuda física, incluyendo los servicios de salud.

Acceso a nuevos contactos: la apertura de puertas para conexión con personas y redes que hasta entonces no eran parte de la red social del individuo. (p. 48-53)

Una vez el/la adolescente retorna a su hogar se encuentra con una red social que se espera cumpla unas funciones que favorezcan el proceso de reintegración social para su bienestar físico y emocional así como el del sistema familiar, que permitan la puesta en marcha de estrategias de afrontamiento a los retos de la vida diaria y tensiones que implica el reintegro a los diferentes sistemas, y el aprovechamiento de recursos personales y familiares que lleven a un proceso de crecimiento donde se adquieran nuevas responsabilidades y roles por parte del adolescente.

Se asume que las relaciones familiares se tejen en un entramado complejo de vínculos cambiantes y dinámicos según los diferentes contextos y es a partir de allí que el contenido simbólico y el factor experiencial toman especial relevancia, “Naturalmente, las relaciones íntimas familiares y de amistad suelen cubrir simultáneamente un número importante de funciones, muchas de las cuales, por su riqueza, complejidad o idiosincrasia, trascienden las especificaciones de este listado” (Sluzki 1998, p. 54).

Es así como en el proceso de reintegración social del adolescente, no sólo los vínculos familiares aportan al bienestar del adolescente, sino el fortalecimiento y el ajuste de la red social que se espera cumpla las funciones de compañía social, apoyo emocional, brindan consejos,

aporten de manera física y material a su reingreso a la comunidad y consolidación de su proyecto de vida, el adolescente encuentre regulación a través del establecimiento de límites en el sistema, y también acceda a nuevos contactos como otros pares que egresan de una sanción, educadores del SRPA y establecimiento de nuevas relaciones sociales alejadas de la delincuencia.

Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes

La ley 1098 de 2006 plantea con base en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Convención de los Derechos del niño, que niños, niñas y adolescentes sean reconocidos como sujetos garantes de derechos en el marco del paradigma de la *protección integral*¹⁵, este paradigma, propone significar no a los niños, niñas y adolescentes como sujetos en condición irregular o de vulnerabilidad, sino asumirlos como sujetos de derecho capaces de decidir y participar. de tal forma que todos los Niños, Niñas y Adolescentes gocen de garantía plena de sus derechos.

Con respecto al SRPA en correspondencia con lo expuesto en el párrafo anterior, la ley 1098 de 2006 señala al SRPA como “el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible”; donde se llevan a cabo atenciones desde un sentido Pedagógico y restaurativo que garantice la verdad, la justicia y la

¹⁵ Ley 1098 de 2006, Artículo 7. “Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, (...)”

reparación del daño, además generan el restablecimiento efectivo de sus derechos, asumiendo que se trata de un ser humano en formación.

Dicha ley contempla en su *artículo 177 las sanciones a aplicar a los adolescentes que hayan cometido actos punibles, la cuales son las siguientes:*

- La amonestación.
- Imposición de reglas de conducta.
- La prestación de servicios a la comunidad.
- La libertad asistida.
- La internación en medio semicerrado.
- La privación de libertad en centro de atención especializado.

Estas sanciones tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa, deben obrar a partir de la atención especializada y en corresponsabilidad con la familia. (Ley 1098 de 2006, Artículo 177), por ello el modelo fundamenta unas bases técnicas y pedagógicas para la organización de la atención de los adolescentes y jóvenes.

Dentro de los componentes del Modelo de Atención también desarrollan acciones de manera integral y desde un enfoque sistémico, encaminadas al fortalecimiento de vínculos que favorecen el proceso en las diferentes fases, por ejemplo, en la fase de proyección donde se aborda el proyecto de vida del adolescente “se realizan acciones que le permitan a los adolescentes y jóvenes tener una proyección de vida en familia y/o vida en pareja” (ICBF, 2020, p. 160).

El ICBF desde un enfoque eco sistémico, reconoce la familia como una forma de vida en común que a través de la interacción logra la construcción de vínculos, afectos, realidades y

significados en un ambiente que en gran medida es determinante de la conducta de cada miembro y por lo tanto de las interacciones en otros contextos sociales en donde participa el adolescente, consideran por lo tanto que “La coevolución, es la forma en que la familia y el entorno social se interrelacionan y colaboran para garantizar su supervivencia y su desarrollo” (ICBF, 2020, p. 108) y que a su vez la ausencia o el abandono de las obligaciones en este sistema por parte de la familia incrementa la aparición y las posibilidades de reiteración de conductas no deseadas.

Se considera por lo tanto fundamental la participación activa de las familias en el proceso de Atención de los adolescentes vinculados y el modelo señala a los operadores pedagógicos del SRPA la importancia de generar los dispositivos necesarios “para asegurar su vinculación en todos los momentos del proceso, entendiéndose que estas constituyen el mundo vincular primario y significativo de ellos y ellas (los adolescentes); se trata entonces de fortalecer las dinámicas familiares y generar avances significativos en su rol como agentes educativos”. (ICBF, 2020, p. 108)

Por otra parte el Artículo 178 señala: “las sanciones previstas en el presente artículo se cumplirán en programas o centros de atención especializados los que deberán acogerse a los lineamientos técnicos que para cada sanción defina el ICBF”, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 163, y 177 del Ley 1098 de 2006, el ICBF diseñó los Lineamientos de atención a adolescentes que ingresan por presunta comisión de un delito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1098 de 2006, el ICBF cuenta con el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-SRPA Versión 4, el cual hace referencia a cuatro niveles: personal, familiar, grupal y contextual, esto con el objetivo de llevar a cabo intervenciones interrelacionadas entre los diferentes actores

que permitan el logro de los objetivos del SRPA, lo cual “implica la sinergia, trabajo, interacción y participación permanente con las familias o red de apoyo de mujeres y hombres adolescentes jóvenes” (ICBF, 2020, p. 103).

Una vez el adolescente egresa del sistema por cumplimiento de la sanción impuesta por el juez, se busca generar un proceso de reintegración social que lleve a la reducción de factores de riesgo y fortalecimiento de factores protectores, a través de la implementación de estrategias de inclusión social y fortalecimiento a la familia, amparado en el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o restablecimiento en administración de justicia (2020) V.1

Dentro de las estrategias de fortalecimiento a la inclusión social que plantea el ICBF, se cuenta con dos modalidades: apoyo post-institucional y Centro de Integración Social, que atienden a adolescentes mayores de 14 años y jóvenes que egresan de alguno de las modalidades del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia; la estrategia de apoyo post-institucional tiene por objetivo:

Fortalecer la capacidad de autonomía y agenciamiento en adolescentes y jóvenes que permita dar sentido a su trayectoria vital y familiar, favoreciendo su integración e inclusión social reactivando su participación en redes comunitarias, sociales e institucionales, así como a ofertas públicas y privadas en condiciones de equidad. (ICBF, 2020, p.42)

Para el cumplimiento de este objetivo, el ICBF plantea una serie de acciones entre las que se encuentra en primer lugar “realizar sesiones interdisciplinarias de trabajo con las familias a fin de revitalizar las relaciones afectivas, y activar su capacidad para brindar apoyo y contención a

los adolescentes y jóvenes” evidenciándose por lo tanto que a nivel institucional es prioridad el fortalecimiento de los vínculos familiares del adolescente; en cuanto a la modalidad de Centro de Integración Social, ésta busca “favorecer la integración e inclusión social en condiciones de equidad para adolescentes y/o jóvenes del SRPA, a través del desarrollo de capacidades para el agenciamiento y fortalecimiento de sus habilidades y talentos con participación de actores, redes y organizaciones” (ICBF, 2020, p.45)

El Centro de Integración Social desarrolla acciones de promoción, prevención e intervención, donde involucra a los diferentes actores del proceso y también ubica a la familia dentro de ellas como una acción prioritaria, plantea en primer lugar “Brindar apoyo psicosocial a las familias a fin de revitalizar las relaciones afectivas, y activar su capacidad para brindar apoyo y contención a los adolescentes y jóvenes”, sin embargo a pesar de encontrarse a la familia en un lugar central en las estrategias de fortalecimiento a la inclusión, y de estar estipuladas en el Manual Operativo, se evidencia que éstas no son ejecutadas de manera estricta en todo el territorio nacional, ni tampoco con la rigurosidad requerida para un proceso de reintegración efectiva del adolescente a su contexto social y comunitario.

Tabla 1

Marco Normativo Nacional

Marco Normativo Nacional

Constitución Política de Colombia de 1991
Ley 599 de 2000 (Código Penal) y Ley 890 de 2004.
Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal)
Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 1312 de 2009 - Modificó los artículos 324 a 327 de la Ley 906 de 2004 sobre Principio de Oportunidad

Ley 1453 de 2011 - Introduce algunas modificaciones a conceptos de la Ley 1098 de 2006

Ley 1709 de 2014 mediante la cual se reformó el Régimen Penitenciario y Carcelario de que trata la Ley 65 de 1993.

Decretos

Decreto 860 de 2010 - “Reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006 en lo atinente a las obligaciones del Estado, la sociedad y la familia en la prevención de la comisión de infracciones a la Ley penal por parte de niños, niñas y adolescentes y su reincidencia, así como las responsabilidades de los padres o personas responsables del cuidado de los menores

Decreto 936 de mayo 2013 - Por medio de la cual se anexan nuevas instituciones al artículo 205 de la Ley de Infancia y Adolescencia.

Decreto No. 1885 del 21 septiembre de 2015 - Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA. Y se dictan otras disposiciones

Decreto 2383 de diciembre 2015 - Reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del SRPA

Resoluciones

Resolución 6657 de 2004 - Expedida por la Fiscalía General de la Nación. Por medio de la cual se reglamenta el principio de oportunidad

Resolución No 1522 del 23-Feb-2016 Por la Cual se Aprueba el Lineamiento Técnico
Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes

Resolución 5668 de 2016 - Modifica Resolución No. 1522-16

Resolución 0328 de 2017- Modifica Resolución No. 5668 2016

Resolución No 14610 de 2018 - Modifica Resolución No. 0328-17 Lineamiento Técnico
Modelo - SRP.

Resolución No 14740 de 2018 Resolución modificatoria párrafo

Resolución No 11875 del 24-Dic-2019 por la cual se Modifica la Resolución 14610 del
17-Dic-2018 que modificó el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para
Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley – SRPA, aprobado mediante Resolución
número 1522 de 2016 y modificado mediante Resoluciones 5668 del 15 de junio de 2016
y 0328 del 26 de enero de 2017.

Resolución No. 2100 del 04-Mar-2020 por la cual se Modifica la Resolución No 11875
del 24-Dic-2019

Fuente: Construcción propia. Lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con
la ley-SRPA (2020).

Reintegración Social

Según las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (1990) con relación a la re-integración a la comunidad indica “Todos los menores deberán beneficiarse de medidas concebidas para ayudarles a reintegrarse en la sociedad, la vida familiar y la educación o el trabajo después de ser puestos en libertad. A tal fin se deberán establecer procedimientos, inclusive la libertad anticipada, y cursos especiales” (p.175)

En este sentido y apuntando a lo planteado anteriormente, en Colombia se cuenta con el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (De ahora en adelante SNCRPA) el cual da cuenta a través de un comunicado con fecha del diciembre de 2019 de “las directrices para la garantía de Derechos de adolescentes en conflicto con la ley penal, en la formulación de planes de desarrollo de alcaldes y gobernadores para el periodo 2020-2023”, destacando la importancia de formular e implementar políticas, programas e iniciativas en materia del post egreso.

Es así como el proceso de acompañamiento debe ser visto como eje fundamental para prevenir reincidencia en comportamientos delictivos en los adolescentes, toda vez que desde la responsabilidad que asume el estado, la familia y la sociedad se deben generar estrategias que apunten al acceso de oportunidades y reconstrucción de lazos afectivos afectados por la comisión de un delito.

En este sentido y para este estudio la reintegración social es comprendida como el acto de integrar a un adolescente a la sociedad de la cual fue excluido por la privación de la libertad tras la comisión de un acto punible, para ello Montejano, Galán y de la Rosa (2020) indican que su significado no se limita únicamente a la ausencia de conductas delictivas una vez egresan del sistema, (...) sino que abarca aspectos clave como el respeto a la dignidad de la persona privada de su libertad y de las víctimas de los actos delictivos, permeando hasta la prevención, la efectiva procuración de justicia y la seguridad pública en la que la sociedad y el Estado sean partícipes.

(P. 9)

La reintegración social entonces lleva no solo a pensar en cómo reducir la reincidencia en el delito y el reingreso al sistema penal, sino cómo se generan estrategias que contribuyan al abordaje de diferentes campos en su desarrollo reconociendo en su contexto social escenarios de

participación. Según Caicedo (2019) “la reintegración es volver a socializar luego de un periodo determinado de marginación (...) Un marginado es una persona que no tiene las capacidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad, atenta contra el bien común y perjudica con sus acciones a los demás” (p.11)

En este sentido al reintegrarse se le debe brindar al adolescente la posibilidad de vincularse a los escenarios sociales, familiares, políticos, culturales y/o laborales que se vieron afectados por la comisión del delito; de restablecer sus vínculos sociales y familiares, y la posibilidad de ser visto como agente de cambio a través del reconocimiento de las consecuencias que lo llevaron a verse involucrado en un sistema penal, llevando así a la promoción de la toma de conciencia y la responsabilidad de sus actos.

El ICBF en el lineamiento Modelo de atención V.4 no define el término de reintegración social, pero hace referencia a la inclusión social y desarrolla un enfoque con este nombre, el cual plantea una estructura de acompañamiento y orientación para la población adolescente, pero a su vez busca asumir una cultura de la prevención.

La inclusión es ante todo un lazo que nos vincula con la vida, con las otras personas, con el mundo que nos rodea. La inclusión es un sustantivo de la vida, fuerte y necesario, que significa contener una cosa con otra. Incluir es ante todo un verbo intransitivo, en nuestro caso un verbo que devela la capacidad de los seres humanos para generar vínculos con los otros y consigo mismos, que nos lleva a reconocer a los demás fsdn su diferencia y a hacer de ese reconocimiento un encuentro vital. La inclusión construye también una fuerza de doble vía: de los sujetos hacia la sociedad y de la sociedad hacia los sujetos. (ICBF, 2020, p. 71)

A razón de lo anterior, se devela la necesidad de que el adolescente nuevamente se conecte con aquellos vínculos sociales, comunitarios y familiares, que se vieron afectados tras su paso por la medida privativa de la libertad, que cuente con la capacidad de afrontar las adversidades que encontrará en su vida cotidiana y a su vez reconozca sus recursos personales y se fortalezcan los familiares para el aprovechamiento de nuevas oportunidades en la consolidación de su proyecto de vida.

Es posible que en aquel sistema familiar donde prevalecen las relaciones afectuosas y democráticas, los adolescentes tengan más probabilidades de afrontar los conflictos por la vía de la concertación y evitar posturas violentas. Por el contrario, en aquellas familias en las que se observa un estilo de comunicación agresivo entre sus integrantes, sin que ellos la perciben como disfuncional ni la puedan identificar como violenta, puede evidenciarse con mayor frecuencia la desvinculación familiar, soledad y vacío afectivo. Lo cual posiblemente induce a los hijos a asumir conductas que pongan en riesgo su salud e integridad; por ejemplo: el tabaquismo, drogas, alcohol, sexo sin responsabilidad y escasa capacidad de adaptación al ambiente; siendo posible que entren en conflicto con él (Páez, 2014, p. 120)

En este sentido, todo esfuerzo que sea dirigido a favorecer el proceso de reintegración social del adolescente en el SRPA es una condición que significa mejorar su calidad de vida, la de su familia y por lo tanto la de la comunidad que en algún momento se vio afectada por sus acciones.

Pregunta de investigación: ¿Cuál es el lugar de los vínculos familiares en la reintegración social del adolescente que egresa de una sanción privativa de la libertad del SRPA?

Objetivos

Objetivo general

Comprender a través de una revisión del tema el lugar de los vínculos familiares en el proceso de reintegración social de los/las adolescentes que egresan de una medida privativa de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Objetivos específicos

- Identificar la relación entre los vínculos familiares y la reintegración social de los adolescentes que han sido privados de la libertad.
- Diseñar una propuesta de intervención que apunte a generar estrategias para la reintegración social desde el reconocimiento de los vínculos familiares de un adolescente infractor.

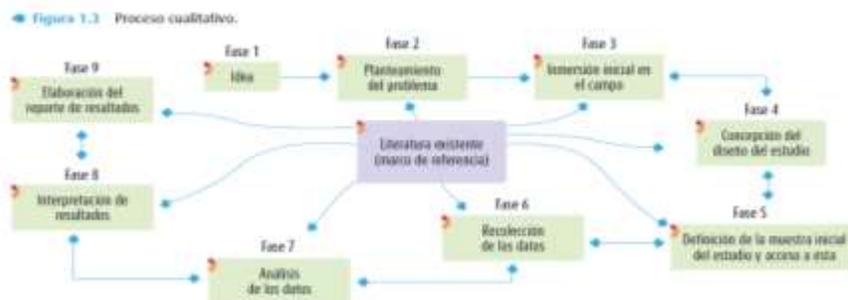
Método

La presente investigación es de corte cualitativo con un enfoque documental, “los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de esta investigación y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales” (Jiménez-Domínguez, 2000, p.15), en esta línea, las técnicas de investigación documental “se sirven de datos extraídos a partir del análisis, revisión e interpretación de documentos que aportan información relevante para la comprensión del fenómeno” (Ramírez y Zwerg, 2012, p. 100).

En esta investigación el enfoque cualitativo contribuye a la recolección de información documental y análisis de resultados, con el objetivo de dar respuesta a la pregunta de investigación planteada; en la figura 1 se observa el proceso de la investigación cualitativa donde cada una de las fases tiene como punto de partida el marco de referencia que a su vez se interrelaciona con los demás momentos.

Figura 1.

Proceso de investigación cualitativa



Fuente: Hernandez, Fernandez, Baptista (2014, p.7)

Partiendo de lo anterior, se considera realizar una revisión de la literatura para conocer el lugar de los vínculos familiares en el proceso de reintegración social del adolescente egresado de una sanción del SRPA, en este sentido se realiza la búsqueda de “artículos”, “revisiones” y “tesis” publicados en revistas científicas entre los años 2014 y 2020, usando las siguientes bases de datos: Scopus, Web of Science, Sage, Scielo, redalyc , APA Sycnet y el buscador Google Scholar.

Para ello inicialmente se han verificado los términos centrales de la investigación en los tesauros de la UNESCO y SKOS con el fin de organizarlos de forma estructurada para el respectivo análisis temático en bases de datos en el idioma español e inglés, como se evidencia en la tabla 1 donde se especifican los resultados obtenidos, que fueron la base para la estructura de la ecuación de búsqueda y revisión de la literatura.

Tabla 1

Términos empleados según Tesauros de la Unesco y Skos

Término	Tesauro	
	UNESCO	SKOS
Adolescente	Adolescencia, joven	Adolescente, joven
	Teenager, Adolescents	Youth
Delincuencia	Delincuencia	Delincuencia
	Delinquency	Delinquency
Vínculo familiar	Parentesco	Vínculo familiar, parentesco
	Kinship, Famil*	Kinship
Sanción penal	Sanción penal	Sanción penal

	Penal sanctions	Penal sanctions
Reintegración social	Integración social	Integración social
	Social integration	Social integration

Fuente: Construcción propia

A partir de la claridad en los términos se han usado las siguientes ecuaciones de búsqueda (“teenager” OR “Adolescents”) AND (“Delinquency” OR “Juvenile delinquency”) AND (“famil*” OR “Kinship”) AND (“Penal sanctions”) AND (“Social integration”) y/o en español (“Adolescencia” o “adolescente”) y (“delincuencia”) y (“Vínculo familiar”) y (“Sanción penal”) y (“integración social”), que fueron buscados en “título, resumen y palabras clave” en idioma español e inglés, es de anotar que la ecuación inicial fue exacta en todas las bases de datos utilizadas, pero tuvo que ser adaptada debido a las condiciones de búsqueda particulares de cada base de datos y en vista de los pocos resultados obtenidos; en estos casos los términos principales utilizados fueron “adolescente”, “delincuencia”, “vínculo familiar” o “familia”, tal y como se detalla en la tabla 4; en este tamizaje se seleccionaron las publicaciones para la revisión considerando criterios de inclusión y exclusión, y fueron pre-analizados a nivel de título y abstract.

Criterios de inclusión.

- Tipo de publicación: Artículos de revisión, resultados de investigación, artículos originales publicados en revistas de investigación, tesis doctorales, tesis de maestría, tesis de especialización
- Idioma: español, inglés.
- Diseño del estudio: Inclusión de revisiones sistemáticas, meta-análisis.

- Fecha de publicación: últimos 7 años (años 2014-2020)
- Población: Adolescentes egresados del SRPA y familias de Adolescentes egresados del SRPA
- Enfoque teórico: Teoría de sistemas, constructivismo social, construccionismo

Criterios de exclusión.

Enfoque teórico: teoría psicoanalítica, cognitivo-conductual.

Tipo de publicación: resúmenes de congresos, artículos de opinión, casos únicos, editoriales, libros y capítulos de libros, tesis de pregrado.

Idioma: portugués, francés, italiano, etc.

Fecha de publicación: anterior al 2014 y posterior al 2020.

Tabla 2

Ecuaciones de búsqueda utilizadas según bases de datos y buscadores

Base de datos/Buscador	Ecuación de búsqueda	Criterios de inclusión y exclusión	Nº resultados
Web of Science (WOS)	Título: (teenager) or título: (adolescents) and título: (famil*) or título: (kinship) and tema: (social integration) and título: (delinquency) and tema: (penal sanctions)	Categorías de web of science: (family studies or psychology or social work or psychology social) and tipos de documentos: (article or review) and	179
	Título: (juvenile delinquency) and título: (famil*) or título:	idiomas: (english or spanish) and acceso abierto: (open access) período de tiempo:	12

	(kinship) and tema: (restorative justice)	2014-2020. Índices: sci-expanded, ssci, a&hci, esci.	
Scopus	(Title-abs-key (teenagers) or title-abs-key (adolescents) and title-abs-key (famil*) or title-abs-key (kinship) and title-abs-key (social and integration) and title-abs-key (delinquency)	(Limit-to (pubyear , 2020) or limit-to (pubyear , 2019) or limit-to (pubyear , 2018)) and (limit-to (doctype , "ar") or limit-to (doctype , "re")) and (limit-to (subjarea , "psyc") or limit-to (subjarea , "soci")) and (limit-to (language , "english") or limit-to (language , "spanish"))	2
	(Title-abs-key (adolescents) and title-abs-key (famil*) and title-abs-key (restorative and justice))	(Limit-to (pubyear , 2018) or limit-to (pubyear , 2016) or limit-to (pubyear , 2015)) and (limit-to (doctype , "ar") or limit-to (doctype , "re")) and (limit-to (subjarea , "psyc") or limit-to (subjarea , "soci"))	3
	(Title-abs-key (juvenil y delincuencia) and title-abs-key (famil*) and title-abs-key (social e integración))	(Limit-to (pubyear , 2018) or limit-to (pubyear , 2016) or limit-to (pubyear , 2015)) and (limit-to (doctype , "ar") or limit-to (doctype , "re")) and (limit-to (subjarea , "psyc") or limit-to (subjarea , "soci"))	3
Sage	[All adolescents] and [all delinquency] and [all kinship] and [all penal sanctions] and [all social integration]	Research Article, 2014 - 2020	2
	[Title adolescents] and [all delinquency] and [all family] and [all integration]		221
	[Title juvenile justice] and [key words family]		6

APA	Title: Teenager OR Title: Adolescents AND Keywords: delinquency AND Keywords: famil* OR Keywords: Kinship AND Any Field: Social integration	Year: 2014 To 2020	7
	Any Field: juvenile delinquency AND Any Field: family AND Any Field: justice	Open acces, Year: 2014 To 2020	42
	Cualquier Campo : adolescente Y Título : vínculos familiares Y Cualquier Campo : reintegración social	Acceso Abierto Y Año : 2014 a 2020	0
Redalyc	Delincuencia juvenil, vínculos familiares; integración social	Años 2014 al 2020	266
Scielo	Delincuencia juvenil, familia*	Años 2014 al 2020	14
	Delincuencia, integración social		4
Scholar	Adolescente; delincuencia; Vínculo familiar; Sanción penal; integración social	Años 2014 al 2020	40
	Sistema de responsabilidad penal adolescente; familia; vínculos		165

	Sistema de responsabilidad penal adolescente; vínculos familiares; reintegración social		270
--	---	--	-----

Fuente: Construcción propia

Procedimiento de revisión

Primer Búsqueda

El procedimiento de selección sigue con las orientaciones de la declaración PRISMA (2009) como guía para la revisión de artículos y descripción el flujo de información a través de las diferentes fases de la revisión sistemática; del total de búsquedas avanzadas en las bases de datos inicialmente fueron examinados 735 registros, de los cuales 706 fueron excluidos de acuerdo a los criterios de inclusión y exclusión, las 29 investigaciones seleccionadas fueron descargadas, almacenadas en formato PDF, revisadas en su totalidad y consignadas en una matriz descriptiva; se descartan por lo tanto 26 artículos que no cumplen con los criterios de inclusión, específicamente en relación a los siguientes motivos: no explican la relación vínculo familiar con reintegración social; la muestra final consistió en 3 documentos de tipo artículo.

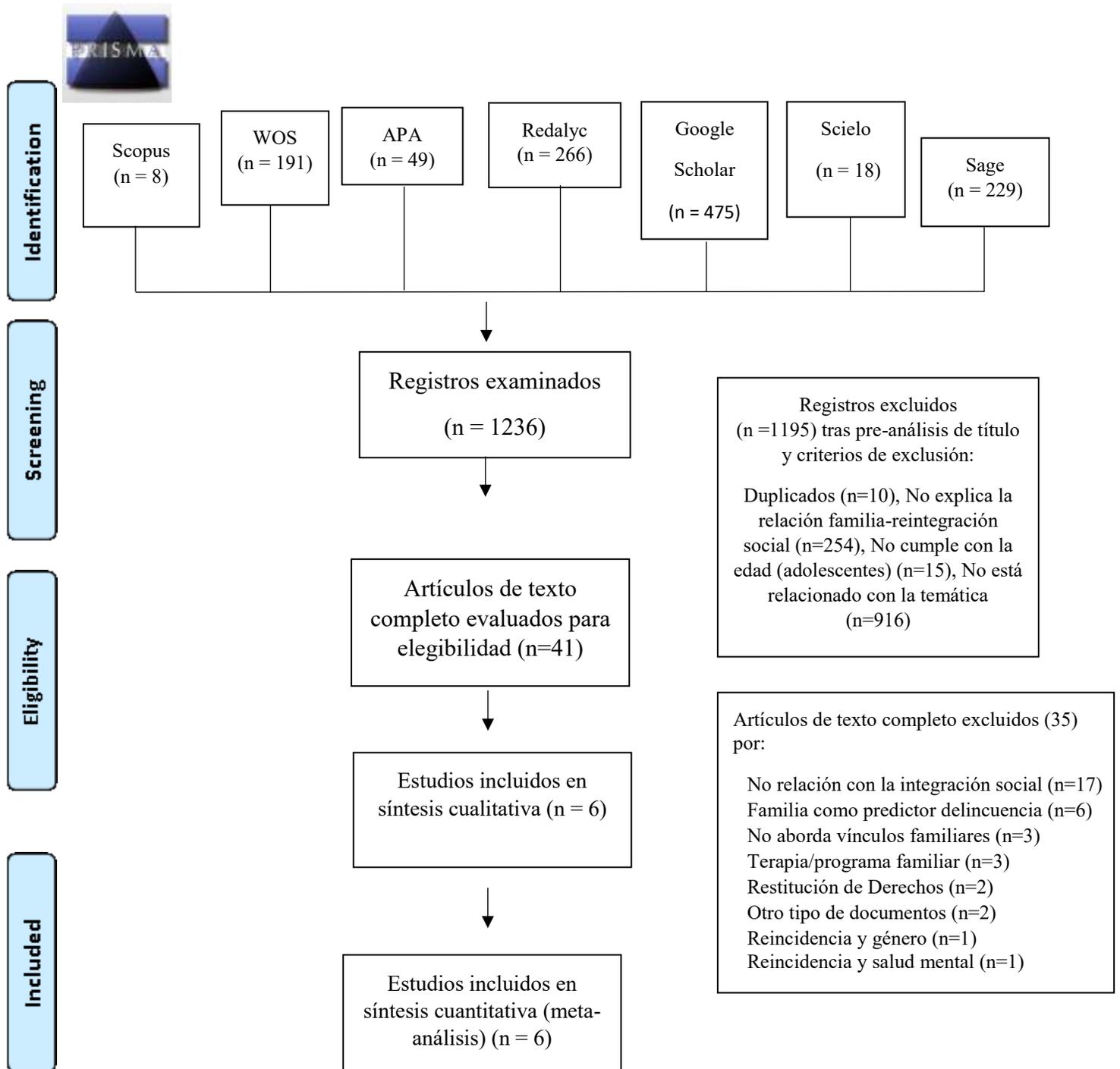
Segunda búsqueda

De acuerdo a los pocos resultados obtenidos se realizó un segundo procedimiento de búsqueda donde se modificó el rango temporal ampliándolo a 7 años, y se realizaron ajustes de acuerdo a la rigurosidad metodológica, haciendo uso de una matriz de registro con criterios de exclusión individuales para cada una de las fases según protocolos de PRISMA, en la Figura 2 se puede observar detalladamente el diagrama de flujo seguido.

Figura 2.

Diagrama de flujo PRISMA

PRISMA 2009 Flow Diagram



Características de los estudios.

Tras el procedimiento de búsqueda, se seleccionan 6 artículos que cumplen con los criterios de inclusión y por lo tanto se incluyen en esta Revisión Sistemática, se mencionan las características más relevantes de los documentos en la Tabla 3, en la que se registran los autores, año de publicación, país, título del artículo, revista científica donde fue publicado, metodología aplicada, principales resultados y la base de datos o fuente de donde se obtuvo.

Tabla 3

Cuadro resumen de los datos característicos de los estudios seleccionados

	Autor/es, año, país	Título	Tipo	Revista científica	Metodología	Resultados principales	Base de datos/Bus cador
1	López-Roca, N., Fernández- Hawrylak, M., Soldevila- Pérez, J., Muntaner- Guasp, J. J., 2018, España	El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusivo.	Artículo	Aula Abierta	Investigación cualitativa, descriptivo	Los jóvenes infractores no pueden ser tratados de forma aislada si se quieren tener ciertas garantías de éxito en dicho proceso, sino dentro de un marco comunitario más que individual, resaltando en particular una intervención que respete la importancia de los lazos familiares y comunitarios como elemento clave en la reinserción	Google scholar

2	Mettifogo, D., Arévalo, C., Gómez, F., Montedónico, S. y Silva, L., 2015, Chile	Factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de la ley: Análisis de las narrativas de jóvenes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente	Artículo	Psicoperspectivas	Investigación cualitativa con diseño narrativo	Se confirma la relevancia de los vínculos sociales en el proceso de desistimiento y su efecto pivote sobre el apoyo social y el aprendizaje. A su vez, se destaca la presencia no sólo de puntos de inflexión - nuevas relaciones y circunstancias- sino también de puntos de retorno-resignificación de relaciones preexistentes	Referente bibliográfico artículo de artículo
3	Sanz-Gutiérrez, A.; Moreno-Camacho, M. A.; Pérez, R., 2016, Colombia	Significaciones del proceso de integración social de jóvenes ex-infractores en la ciudad de Cali	Artículo	Psicogente	Investigación cualitativa, estudio de caso	Para los jóvenes estar integrados socialmente representa un proceso de cambio y, a su vez, este desistimiento de la conducta delictiva se relaciona con la posibilidad de afianzar vínculos con personas diferentes a las del contexto delincriminal, lo que incluye fortalecer vínculos afectivos con sus familias, e iniciar nuevas relaciones significativas.	Google scholar

4	Valencia-Arias, J. O., 2015, Colombia	La resocialización y la reincidencia de adolescentes en conductas delictivas en el Departamento de Caldas, Colombia	Artículo	Summa Iuris	Artículo de reflexión	Un factor que propicia la reincidencia de los adolescentes en el delito son unos lazos débiles asociados a estilos de crianza de tipo permisivo y por otro lado autoritario; se mantienen las conductas delictivas por la falta de articulación entre la triada, familia-sociedad-estado, lo que representa una permanencia de los factores de riesgo en los escenarios cotidianos de los jóvenes	Google scholar
5	Ávila-Navarrete, V. C. (2017)., Colombia	¿Corresponsabilidad familiar en instituciones de reeducación para adolescentes infractores?	Artículo	Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud,	Investigación cualitativa	El análisis situacional evidenció que el déficit en la corresponsabilidad familiar tiene origen multicausal, con factores extrainstitucionales e intrainstitucionales que influyen y repercuten de manera bidireccional. El trabajo coordinado, articulado y competente entre los diversos profesionales adscritos al SRPA, basado en el análisis de relaciones e interacciones, puede proveer elementos necesarios para que la familia reconozca y	Redalyc

						asuma la corresponsabilidad.	
6	Ortiz-Yepes, S.Y. (2014), Colombia	Reincidencia Delictiva de adolescentes en Cundinamarca: Políticas y programas de Intervención para la Inclusión y Protección Social.	Tesis maestría	Universidad Santo Tomás	Monografía	Uno de los principales factores para prevenir la reincidencia delictiva es diagnosticar, implementar y evaluar las políticas y programas dirigidos a los adolescentes, la comunidad y sus núcleos familiares para que haya éxito, involucrando a los jóvenes en su puesta en marcha y comprometiendo a la comunidad para disminuir los factores de riesgo.	Google scholar

Fuente: Construcción propia.

Resultados

Vínculos familiares y SRPA

De acuerdo a los 1.236 documentos revisados en el periodo del 2014 al 2020, 1.230 fueron descartados para esta investigación por no aportar a los objetivos planteados; dentro de los criterios para su exclusión se evidenció que la mayor parte de los estudios se centran en

posicionar a la familia como factor que propicia el ingreso de los adolescentes del SRPA y/o la comisión de delitos, donde consideran que las dinámicas familiares (Medina, 2018), las estructuras familiares, los estilos parentales (Páez y Rovella, 2019), la insatisfacción en las relaciones familiares (Ginner y Azad, 2020), el descuido por parte de los padres (Hueche, Et. al, 2019; Santiago y Torres, 2019), la desatención y falta de límites (Rodríguez, 2019), la violencia, el conflicto familiar, el estrés, las pautas de crianza (Chavarín y Gálvez, 2018) y en general el contexto familiar tiene gran influencia en los comportamientos ajustados o desajustados de los adolescentes (Páez y Rovella, 2019).

Estos resultados dan cuenta de que los vínculos familiares en el proceso de reintegración social del adolescente del SRPA no ha sido un tema de gran interés en la investigación durante los últimos 7 años, siendo necesario un abordaje de la familia desde una perspectiva generativa, con una mirada holística, y no sólo a partir del déficit donde es vista como un factor predisponente para las conductas de riesgo del adolescente, toda vez que esta fue una de las limitantes dentro del proceso investigativo, pero al mismo tiempo ha permitido vislumbrar las otras posibilidades en las que pasa de ser un factor de riesgo a un agente de recursos.

En tal sentido, esta investigación documental evidencia que los resultados en torno al proceso de reintegración social del adolescente son limitadas, por lo cual el análisis se realiza desde los resultados de 6 documentos que brindan una aproximación al lugar de los vínculos familiares en el proceso de reintegración social de los/las adolescentes que egresan de una medida privativa de la libertad del SRPA.

La reintegración social desde una perspectiva ecosistémica

Para que un adolescente logre consolidar acciones por fuera del mundo delincuenciales se reconoce la necesidad de fortalecer las relaciones con los diferentes contextos, toda vez que al egresar de la sanción privativa de la libertad es probable que vuelva a los escenarios en los que se encontraba inmerso al momento de presentar el acto punible y tales relaciones pueden ser protectoras o de riesgo al proceso de reintegración social, como lo plantea Ortiz (2014) “Las conductas reincidentes vienen en aumento por tanto se infiere que las redes familiares, sociales, educativas y estatales están presentando fallas, es necesario que las prácticas holísticas para brindar protección, acompañamiento y reintegración o inclusión social, se creen oportunamente” (p. 43)

Dentro de estos factores que se dan al interior de la esfera social, es necesario que los adolescentes encuentren espacios que brinden oportunidades y opciones de pensarse diferente, dado que, los múltiples realidades que les ofrece el contexto pueden desencadenar una serie de acciones no acorde a un proyecto de vida pensado (Valencia-Arias, 2015. P. 10) en este sentido, se podrían visibilizar con mayor relevancia la vinculación educativa y laboral (Ortiz, 2014), la resignificación de la historia de vida, reconocimiento del contexto social y el fortalecimiento de vínculos familiares y sociales (Mettifogo Et al., 2015), siendo a través de estos últimos que se constituyen redes que facilitan no solo la interacción sino la capacidad de apoyo (Sluzki, 1998)

La familia se constituye como un entorno significativo que responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana (Hernández, 2001) y es clave para continuar construyendo la percepción del mundo que le rodea, por ello, cuando no se logra que la familia se involucre en los procesos de acompañamiento al adolescente dentro del SRPA y

no se adquiere una corresponsabilidad familiar¹⁶, se ve limitada su reintegración social (Ávila, 2017) “esta carencia de ayuda o deserción por parte de la familia, produce en el individuo joven un elevado nivel de resistencia para asumir el proceso de atención integral, tornándose renuente a aceptar modificaciones en su comportamiento aunque le sea favorable”. (Ávila, 2017, p. 4)

Este proceso de corresponsabilidad incrementa cuando en la familia se establecen procesos más humanizados y enfocados al cambio, caracterizados por unas interacciones que permiten comprender la realidad de sus miembros y por lo tanto deriva en procesos de resignificación, mientras que la corresponsabilidad se desvanece cuando los integrantes de la familia asumen una postura de acompañantes pasivos, “no son gestores proactivos, los padres y/o madres no logran reflexionar acerca de las interacciones en su historia de vida, y cuando la sociedad en general asume la sanción o pena judicial como única alternativa ante los problemas de la contemporaneidad” (Ávila, 2017, p.12)

Se concibe por lo tanto que “el sistema familiar representa para el menor ese ambiente social que puede constituirse en reforzante o amenazador y agresivo, según sea la vivencia de sus protagonistas” (López et al., 2018, p. 2), lo cual lleva a reconocer la incidencia de las interacciones familiares en la reintegración del adolescente, ya que pueden constituirse en procesos que promueven el avance hacia una reintegración exitosa o por el contrario pueden constituirse un retroceso con relación a los logros alcanzados durante el cumplimiento de la sanción en relación a la resignificación de los hechos delictivos y sus intenciones de cambio hacia un estilo de vida más favorecedor para su desarrollo.

¹⁶ La corresponsabilidad familiar se entiende como el conjunto de actuaciones parentales que, siendo funcionales y saludables, proporcionan herramientas y competencias para establecer vínculos afectivos y atender las necesidades de los adolescentes, facilitando el proceso reparativo y restaurativo (Ávila, 2017)

Para López et al. (2018)

Se debe asumir como objetivo principal posibilitar el trabajo con los jóvenes de manera integral para potenciar una inserción social, educativa y/o laboral real y efectiva, donde no sólo se promueva una intervención individual dirigida a fomentar la autonomía, la responsabilidad y el desarrollo moral como los tres pilares básicos, sino que también dirige sus actuaciones hacia una perspectiva contextual donde la familia es uno de los pilares fundamentales a considerar. (p.162)

Desde esta perspectiva, se logra reconocer la importancia de movilizar con el sistema familiar el auto reconocimiento como red de apoyo, para que el adolescente ex infractor de la ley, promueva y consolide acciones para una vida por fuera de la ilegalidad, “en la familia, se observa una resignificación de las redes familiares, las cuales se constituyen ahora como importantes fuentes de apoyo y vínculo” (Mettifogo et al., 2015, p. 10)

En este sentido Sanz, Moreno y Pérez (2016) en su investigación realizada con adolescentes que egresaron del SRPA en la ciudad de Cali, encuentran que el tipo de apoyo al que los jóvenes conceden mayor importancia es al del carácter emocional, destacando como aspectos fundamentales: la compañía, el consejo y el cariño en el proceso de integración social y en la no reincidencia del comportamiento delictivo; Seguidamente ellos resaltaron el apoyo económico, representado en vivienda, alimento y vestido. (P. 8) lo cual tiene relación con Valencia (2015) para quien “las carencias afectivas, entre las cuales se cuentan la indiferencia, frialdad, actitud egoísta, ausencia de reconocimiento, conducen a un deterioro integral en el proceso de estructuración de la personalidad del adolescente” (p.8) y por lo tanto inciden en las acciones del adolescente tras su vinculación activa a ese sistema familiar, social y comunitario.

Para los adolescentes la posibilidad de reintegrarse a la sociedad “representa un proceso de cambio y, a su vez, este desistimiento de la conducta delictiva se relaciona con la posibilidad de afianzar vínculos con personas diferentes a las del contexto delincencial en el que se desenvuelven antes del proceso reeducativo” (Sanz, Moreno y Pérez, 2016, p. 10) en esta oportunidad para la transformación del adolescente puede también suceder que cuente con deseos de alejarse de su sistema familiar, tal y como lo encontraron Mettifogo et al. (2015) en su investigación “Factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de la ley: Análisis de las narrativas de jóvenes condenados por la ley de responsabilidad penal adolescente” encontraron en los jóvenes con narrativas tendientes a la persistencia (al delito) discursos asociados al deseo de querer alejarse de la familia una vez terminada la condena, “en tanto ella es un foco que promueve la mantención del delito”. (p.8).

Al respecto Sanz, Moreno y Pérez (2016) destacan cómo algunos de estos jóvenes egresados¹⁷, pese a no contar con mucho apoyo por parte de su familia, en lugar de buscar ayuda en sus amistades del pasado, advienen otro tipo de redes de apoyo que se expresan como la constitución de parejas o el fortalecimiento de las relaciones con funcionarios (p.8); en este sentido no sólo los funcionarios del SRPA que estuvieron a cargo de su proceso resultan ser una red de apoyo al finalizar su sanción sino también las nuevas relaciones sociales con otros adolescentes establecidas durante la sanción, esto “los llevan a posicionarse de manera diferente frente a su rol como delincuentes, lo cual según la experiencia expuesta por ellos mismos es de suprema importancia para sus procesos de integración social” (Sanz, Moreno y Pérez, 2016, p.14)

¹⁷ Hace referencia a los adolescentes y jóvenes que han terminado un proceso de responsabilidad penal e inician un proceso de reintegración social.

Partiendo de lo anterior se evidencia cómo el contexto social e influencia de los pares son fundamentales para que el adolescente construya referentes por fuera de la comisión de un delito; dado que en la adolescencia la influencia de los pares surte mayor impacto, se construyen fuertes vínculos identitarios, de complicidad y consistencia de la red que tejen, lo que los hace proclive a reincidir en conductas delictivas al interactuar en el mismo entorno (Valencia, J. 2015. p.383)

Por ello Mettifogo et al. (2015) hacen un hallazgo respecto a esas redes de apoyo reconociendo que el abandono del delito se facilita cuando otros miembros del grupo de pares comienza el mismo proceso “ya que, si bien los jóvenes conciben sus relaciones de amistad como causas del inicio en la actividad delictual, éstas también se configuran como redes de apoyo de quienes alguna vez abandonaron su hogar” (p. 11) en este sentido, incluso se observó que en algunos casos se reemplaza el grupo de pares por uno más tranquilo una vez el adolescente egresa de la sanción..

Mettifogo et al. (2015) encontraron además que en ambos grupos (con narrativa de persistencia y desistimiento¹⁸) la mayoría manifestaron la necesidad de no volver a hacer sufrir a sus familias y encontraron un discurso en relación a la resignificación de su relación con ella, en contraposición a la decepción que generan las amistades al momento de iniciar sus condenas; en tanto son las familias quienes los visitan y generan un soporte emocional en los jóvenes, en contraposición al abandono que viven por la desaparición de las amistades en este proceso. (p.8) en ambos grupos “es posible encontrar apoyo emocional basado en visitas y consejos por parte de las madres, hermanos y abuelas; y en menor medida, apoyo material consistente en trabajo por parte de padres, padrastros y otros familiares” (Mettifogo et al. 2015, p. 9).

¹⁸ Los autores Mettifogo et al., (2015) en su investigación retoma este término como el proceso de cambiar una carrera delictual a una vida convencional.f

En ese sentido los autores encuentran que el apoyo emocional recibido por parte de las familias de los adolescentes egresados, se configuran en acciones que fortalecen el vínculo familiar y por lo tanto hacen parte de las narrativas de desistimiento del delito de los adolescentes entrevistados, una diferencia entre estas y las narrativas tendientes a la persistencia en el delito “fue que en las segundas se observó que estos apoyos son más recientes y parciales, no constituyéndose en todos los casos como apoyos sólidos que den tranquilidad en términos de vislumbrar un futuro firme y con certezas”. (Mettifogo et al. 2015, p. 9) es decir, que cuando los adolescentes no perciben el vínculo familiar como sólido y construido a lo largo de su historia de vida, adoptan narrativas tendientes a la reincidencia.

Otro de los aspectos que más revelaron los jóvenes con narrativa tendientes a la desistencia en la investigación de Mettifogo et al. (2015) “es la llegada de un hijo como punto de inflexión para iniciar un cambio, en tanto existen fuertes deseos por entregarle todo al hijo y ser un padre distinto al que ellos tuvieron. También se observó la intención de evitar que otro lo eduque y lo reemplace en su rol de padre o madre” (p. 8)

Es así como para los adolescentes el adquirir nuevas responsabilidades y establecer nuevos vínculos se convierte en un factor motivacional para una transformación de su realidad alejada del delito y la “adopción de un rol” diferente en su sociedad, distanciado del estigma de la delincuencia, “etiqueta que según sus experiencias influye en la forma como pueden ser vistos por los demás y sobre todo con quienes intentan establecer nuevas relaciones, incluso en la propia construcción como sujetos y en la posición en la que logran identificarse a nivel social” (Mettifogo et al., 2015, p. 12)

En cuanto a las relaciones de pareja, los adolescentes tendientes al desistimiento conciben como oportunidad el comienzo de una relación de pareja desvinculada a la actividad delictiva, o una resignificación de la relación en el caso de haber una pareja preexistente; de tal modo en algunos casos para este grupo, ésta fue la razón para alejarse del delito. En el caso del grupo de jóvenes con narrativas tendientes a la persistencia la pareja se presentó como un deseo, se anhelaba tener esta figura que los pudiese del delito. (Mettifogo et al., 2015, p. 10).

Institucionalidad, reintegración social y familia

Atendiendo a que el concepto de vínculo no solamente está ligado a la familia, sino a las relaciones con otros sistemas, se consideró relevante tener en cuenta y con base en las investigaciones revisadas, la perspectiva del adolescente frente a la institucionalidad en el proceso de reintegración social y el lugar de la familia dentro de él.

En este sentido Sanz, Moreno y Pérez (2016) reconocen que “respecto a las redes institucionales se puede destacar que los jóvenes no perciben un apoyo significativo por parte de la institución de la cual egresaron y/o del Estado al finalizar su sanción privativa de la libertad” (p.10); esto permite evidenciar que el apoyo es escaso e insuficiente en el proceso de reintegración social del adolescente en contraste con el apoyo que él/ella y su familia reciben durante el cumplimiento de la sanción

Tal apoyo es necesario, toda vez que el adolescente y su grupo familiar al sentirse acogido, buscará activar redes que contribuyan al manejo de las situaciones presentadas, pero al no contar con el apoyo de instituciones, se pueden generar limitaciones en el proceso de reintegración social, ante este panorama Sanz, Moreno y Pérez (2016) mencionan en su investigación que

Las mayores oportunidades de inclusión se brindan cuando el joven se encuentra cumpliendo una sanción, es decir, que mientras está bajo este rol es sujeto de beneficios, pero una vez cumple la medida, termina el apoyo. Sin embargo, el objetivo resocializador que propone la ley de responsabilidad penal para menores no termina cuando estos jóvenes finalizan su sanción privativa de la libertad. (p.16)

Para los autores (Sanz, Moreno y Pérez, 2016) es evidente que, en el mundo delincencial los adolescentes encuentran espacios de participación y de reconocimiento, mientras que el Sistema Judicial se ha limitado a imponer sanciones con el objetivo de reeducar y ofrecer espacios de inclusión posteriores pero en palabras de los autores “finalmente en los procesos post institucionales no operan como una red de apoyo significativa [la Institución]. Así, los jóvenes en el proceso de integración social deben buscar de manera autónoma espacios y posibilidades de participación (por cierto casi nulo para esta población)”. (p. 15)

Adicional a que los jóvenes entrevistados que egresaron del SRPA en la investigación de Sanz, Moreno y Pérez (2016) no perciben un apoyo significativo por parte de la institución de la cual egresaron y/o del Estado al finalizar su sanción privativa de la libertad, “mencionan que la mayoría tuvieron dificultades para participar en el programa post institucional por el hecho de ser mayores de edad” (p.10) es decir, teniendo en cuenta que gran parte de los adolescentes que ingresan al SRPA se encuentran entre los 16 y 17 años, una vez culminan su sanción siendo mayores de edad muchos de ellos no reciben apoyo por parte de la institución y por ende tampoco sus familias.

Adicional a ello, estos programas post instituciones no son considerados como un soporte significativo de acuerdo a las necesidades del adolescente y tampoco lo son en comparación con

el apoyo recibido por parte de redes de apoyo informales¹⁹, con las que no todos los adolescentes cuentan (Sanz, Moreno y Pérez, 2016), estas redes de apoyo a las que el autor se refiere se constituyen en la red social que surge de todas relaciones que el adolescente percibe como significativas, que contribuyen sustancialmente a su propio reconocimiento como individuo y que tienen como función brindar compañía social, apoyo emocional, guía cognitiva y consejos, regulación social, ayuda material y de servicios y acceso a nuevos contactos (Sluzki, 1979), sin embargo, como lo advierten Sanz, Moreno y Pérez, (2016) no todos los egresados del SRPA cuentan esta red social, por lo cual los programas post institucionales podrían ser esa red de apoyo formal que en estos casos aporte al proceso de reintegración social.

Por otra parte, Valencia (2015) indica que desde la experiencia vivida por adolescentes reincidentes en conductas delictivas, los procesos y actividades adelantadas en los centros especializados (del SRPA) no están logrando el objetivo de generar procesos de cambio, por el contrario, se tiene tendencia a afianzar la conducta en los jóvenes (p. 9); en este sentido, cobra relevancia pensar en fomentar espacios para la reintegración del adolescente y sus familias como aspecto que lleve a la reducción de conductas delincuenciales y fortalecimiento de sus habilidades para la consolidación de un proyecto de vida, que genere el mejoramiento de sus condiciones de vida tanto personales como familiares; es así como la vinculación en contextos laborales, educativos, comunitarios y sociales propicia en el adolescente ex infractor del sistema penal el desarrollo de recursos, competencias y estrategias de afrontamiento ante los retos y oportunidades de la vida diaria.

¹⁹ La red social informal se basa en las relaciones personales, familiares y comunitarias no estructuradas.

Valencia (2015) realiza un análisis discursivo mientras confronta la norma con las diferentes dinámicas familiares y sociales en el Departamento de Caldas, y encuentra en diálogos con profesionales que integran el SRPA sus apreciaciones frente al tema

La integración de estos adolescentes es difícil por el contexto social y familiar donde viven, porque la mayoría son jóvenes adictos a sustancias psicoactivas, porque su entorno es violento y donde las oportunidades laborales, de desarrollo escolar y social son escasas y en otros contextos porque las condiciones físicas son precarias; además, la falta de compromiso de los padres y madres de forjar en los niños con valores y responsabilidades, sumado al reconocimiento que sienten estos por los grupos de pares, son factores de riesgo para recaer en las conductas delictivas. (p. 11)

Para el autor es necesario que los adolescentes encuentren espacios que brinden oportunidades y opciones de pensarse diferente, dado que, los múltiples condicionamientos que les ofrece el contexto pueden desencadenar una serie de acciones no acorde a un proyecto de vida pensado (Valencia, 2015. P. 10) por lo cual en la implementación de las medidas pos institucionales “no se están teniendo en cuenta los factores de riesgo sociocultural y familiar de los adolescentes, por lo que no se tiene el peso efectivo que el sistema requiere y lo cual denota las condiciones para la reincidencia en conductas delictivas”. (Valencia, 2015, p. 379)

Si bien estas apreciaciones de los profesionales van en concordancia con aquellas perspectivas deficitarias de la familia donde se la ubica como factor que incide en las conductas delictivas o la reincidencia en ellas, deja entrever la importancia de un acompañamiento Institucional al proceso de reintegración social desde una perspectiva ecosistémica, donde

también la familia logre apropiarse de sus recursos y desarrolle estrategias de afrontamiento en el paso por estas crisis familiares.

Discusión

Tomando como referencia las revisiones de la literatura y la perspectiva eco-sistémica enunciada, se describe a continuación cómo los resultados de las investigaciones consultadas aportan a la reflexión académica para dar respuesta a la pregunta ¿Cuál es el lugar de los vínculos familiares en la reintegración social del adolescente que egresa de una sanción privativa de la libertad del SRPA?

En la adolescencia se interrelacionan los procesos de socialización primaria y secundaria (Berger y Luckman, 1968), permitiendo que el adolescente llegue a la construcción de su mundo y se desenvuelva haciendo uso de los aprendizajes significativos; la vinculación del adolescente en el contexto social genera nuevas reflexiones y le permite asumir posturas frente a las situaciones presentadas, esto concuerda con lo expuesto por Sanz, Moreno y Pérez (2016) quienes resaltan que las actuaciones del sujeto están ligadas a las vivencias personales y por ende a los significados atribuidos a las experiencias.

La familia al encontrarse inmersa dentro de la socialización primaria, brinda aportes al adolescente para la construcción social de la realidad y esto la configura como la primer red social del individuo pues tiende a “constituirse en una de las claves centrales de la experiencia individual de identidad, bienestar, competencia y protagonismo o autoría, incluyendo los hábitos de cuidado de la salud y la capacidad de adaptación en una crisis” (Sluzki, 1979 y Steinmetz, 1989, como se citó en Sluzki, 1979, p. 42), por lo tanto las relaciones que se construyen al

interior del sistema familiar co-ayudan a la construcción del ser adolescente, de su individualidad y de la forma de conducirse por el mundo.

En este sentido, el apoyo emocional basado en visitas y consejos por parte de las madres, hermanos y abuelas (Mettifogo et al., 2015) y la compañía, el consejo y el cariño por parte de la familia en el cumplimiento de la sanción, es destacado por los adolescentes del SRPA como el apoyo más importante, seguido del económico, representado en vivienda, alimento y vestido (Sanz, Moreno y Pérez, 2016), este apoyo que provee el sistema familiar responde a necesidades biológicas, psicológicas y psico-afectivas inherentes a la supervivencia humana (Hernández, 2001) y están dotados de significados atribuidos por la cultura y el sistema familiar.

Estas dinámicas que se construyen al interior del sistema, permeadas por creencias, valores, diálogos, símbolos, significados atribuidos e historias de vida, influyen en la construcción de los vínculos, que vistos desde una perspectiva ecosistémica “van más allá de la consanguinidad y se crean en el movimiento azaroso de la vida social, convertido en contexto propicio para que surjan sistemas significativos de relaciones” (Hernández, 2001), en este sentido ese apoyo que provee el sistema familiar al adolescente del SRPA está dotado de significados gracias al proceso de simbolización que se construye a través de los vínculos familiares y que a su vez aseguran una conexión témporo-espacial a pesar de estar físicamente separados (Miermont , 1993, como se citó en Hernández y Bravo, 2006)

Sin embargo, los adolescentes con narrativas tendientes a la persistencia en el delito dan cuenta de que el apoyo familiar recibido es reciente y parcial, no constituyéndose en todos los casos como apoyos sólidos que den tranquilidad en términos de vislumbrar un futuro firme y con certezas (Mettifogo, 2015), por lo tanto este vínculo se percibe por el adolescente como más sólido y significativo en la medida que sea continuo y no se identifique como apoyo emocional

exclusivamente durante la sanción privativa de la libertad, “cuando la familia no logra mantener ese clima, fracasa en su función de satisfacer las necesidades emocionales de sus integrantes” (Hernández y Bravo, 2006)

De esta forma los adolescentes infractores no pueden ser tratados de forma aislada si se quieren tener ciertas garantías de éxito en el proceso de reintegración, sino dentro de un marco social más que individual (López et al. 2018), este acto de “reeducar depende potencialmente de dos entidades: la institución y la familia” (Ávila, 2017), donde esta última se constituye en motor de corresponsabilidad porque es unidad ecosistémica favorecedora de supervivencia, evolución y cambio (Hernández, 2001).

Sin embargo, no todos los sistemas familiares son concebidos como entornos protectores y garantes de derechos de sus individuos, sino que sus mismas particularidades construyen el significado que le otorgan a la realidad, como es el caso de las familias donde la ilegalidad hace parte de sus acciones funcionales, adaptativas y algunos adolescentes egresados el SRPA con narrativa de desistimiento del delito contemplan alejarse de ellas ya que encuentran un ambiente de riesgo que los podría llevar a reincidir en conductas delictivas (Mettifogo et al., 2015)

Es de esta forma como la red social del adolescente se va tejiendo en torno a vínculos inicialmente familiares, pero tal como lo propone Sluzki (1988) y en resonancia con propuestas de Bateson “las fronteras del sistema significativo del individuo no se limitan a la familia nuclear o extensa sino que incluyen a todo el conjunto de vínculos interpersonales del sujeto: familia, amigos, relaciones de trabajo, de estudio, de inserción comunitaria y de prácticas sociales” (p. 37)

Debido a lo anterior es probable que algunos adolescentes no busquen fortalecer sus vínculos familiares una vez egresan de la sanción (Mettifogo et al., 2015), toda vez que para ellos estar integrados socialmente representa un proceso de cambio y este desistimiento de la conducta delictiva se relaciona con la posibilidad de afianzar vínculos con personas diferentes a las del contexto delincuencial en el que se desenvuelven, como lo son compañeros que hicieron parte del SRPA, nuevas parejas, o el fortalecimiento de sus vínculos con las parejas que acompañaron su proceso en la sanción, lo que finalmente permitirá la experiencia de desenvolverse en espacios alternativos de subjetivación y desarrollo de actividades prosociales (Sanz, Moreno y Pérez 2016)

En el proceso de establecer vínculos tras el egreso de la sanción del SRPA otro de los aspectos que más revelaron los adolescentes con narrativa tendientes a la desistencia es la llegada de un hijo como punto de inflexión para iniciar un cambio, en tanto existen fuertes deseos por entregarle todo al hijo y ser un padre distinto al que ellos tuvieron (Mettifogo et al., 2015), resultados que van de la mano con lo aportado por Sanz, Moreno y Pérez (2016) para quienes la posibilidad de que los adolescentes construyan otras relaciones les permite asumir un rol de responsabilidad y cambio (ser padres), y desde una posición subjetiva asumirlo como necesario para hacer parte de la sociedad, alejados de la etiqueta social que los estigmatiza como delincuentes.

Crisis familiares en el SRPA

La adolescencia se constituye un evento normativo para el sistema familiar, el cual guarda relación directa con las etapas del ciclo vital, y puede constituirse como un espacio complejo para la familia y el mismo adolescente, para López et al. (2018) es un momento de

transición delicada y de grandes cambios producidos de manera acelerada en diferentes esferas de la vida de las/los adolescentes (biológicos, sociales y personales, etc.) en un periodo cronológico muy corto en el ciclo vital y además representa una fase trascendental: el tránsito a la vida adulta, con todo lo que esta supone (p. 163)

Es posible que en este ciclo vital con sus eventos concomitantes se puedan generar eventos paranormativos que no son esperables dentro del proceso de desarrollo según la etapa que atraviesan, para López et al. (2018) Los adolescentes que ingresan a un centro de internamiento por haber cometido actos delictivos sufren un acontecimiento traumático, que supondrá un gran coste emocional tanto para ellos mismo como para sus familias (p. 163), es decir generan una cadena circular de influencia (Hernández, 2001) atendiendo al concepto de *causalidad circular*, donde todo el sistema familiar se ve afectado e implica la puesta en marcha de acciones para su regulación.

Las familias pueden experimentar estos eventos paranormativos como estresores que desencadenan crisis familiares, en palabras de González (2000) un evento de desmoralización sería la comisión del delito, un evento de desmembramiento es la privación de la libertad y el retorno al hogar tras el cumplimiento de una sanción se considera un evento de incremento, los cuales se constituyen en situaciones que hacen emerger tensiones, cambios emocionales e inestabilidad del sistema, por lo cual en los discursos de los adolescentes con narrativas de desistencia del delito y permanencia en él, hacen referencia a la necesidad de no volver a hacer sufrir a su familia además de un discurso con significados asociados a la intención de resignificar las relaciones familiares (Mettifogo et al., 2015).

Las crisis familiares desencadenadas brindan posibilidades de cambio y de transformación buscando la homeóstasis del sistema, llevándolo a la puesta en marcha de

estrategias de afrontamiento según los recursos familiares con los que cuenten y desarrollen, Patterson (1988) como se citó en Hernández (2001) identifica principalmente dos tipos de recursos: *cohesión y adaptabilidad*, respecto a la primera, está representada en la permanencia del vínculo como una conexión témporo-espacial que sobrepasa la distancia física (Miermont, 1993, como se citó en Hernández y Bravo, 2006, p. 49) y está representada en el apoyo emocional de la familia durante la sanción (los consejos, visitas, cariño) que generan un soporte emocional en los adolescentes y están presentes en las narrativas de desistencia, en contraposición al apoyo sólo parcial y reciente que no se considera sólido ni genera tranquilidad (Mettifogo et al., 2015).

En este sentido, para Ávila (2017) “las instituciones deben procurar que las familias tengan presencia activa y responsable [en el proceso de reintegración social] para adquirir competencia social desde la capacidad para construir afecto, conocimiento y conductas proactivas socialmente”, esta corresponsabilidad familiar “se convierte en componente pedagógico y terapéutico esencial para la formación de la responsabilidad social, de la adaptación o del ajuste psicológico de los individuos adolescentes y demás miembros de la familia” (Ávila, 2017)

Esta corresponsabilidad familiar les permitirá resignificar su posición como “agentes transformadores que al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana para asumir autonomía y responsabilidad, aportan al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario” (Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, 2018) lo que favorecerá la reintegración social del adolescente que egresa de una sanción privativa de la libertad y se consolidará como un fortalecimiento del vínculo junto a estrategias para “mejorar las habilidades parentales de los

progenitores, aumentar las relaciones familiares, incrementar el apoyo de las redes sociales, fomentar la asistencia a clases y logros del adolescente, y reducir la asociación del joven en compañeros delincuentes” (López et al., 2018, p.160) que ayudarán no sólo a la prevención de conductas de riesgo como la reincidencia en el delito sino que favorecerá el desarrollo individualidad del adolescente y por ende el sistema familiar y comunitario.

Es claro que en el SRPA se demarca una ruta²⁰ frente a los procesos de reintegración social para el adolescente una vez culmina su proceso sancionatorio, los cuales permiten reconocer acciones para que la familia o red vincular participe del proceso, pero a su vez promueve orientaciones para que los equipos interdisciplinarios generen estrategias de acompañamiento y promuevan un proceso de inclusión social para la familia y el adolescente.

Finalmente la revisión de la literatura y el enfoque ecosistémico también ponen de manifiesto otros factores que influyen en el bienestar y calidad de vida del adolescente “Las dificultades económicas, entre las que se destacan, el desempleo de los integrantes de la familia del adolescente, las condiciones de precariedad en las cuales están inmersos, son detonantes a la reincidencia” (Ávila, 2017), así como la baja formación académica, la falta de contactos, inexperiencia laboral, la no definición de la situación militar, la escasa oferta laboral y la estigmatización (Sanz, Moreno y Pérez, 2016) son reconocidos factores que afectan el sistema familiar como cadena circular de influencia, ya que se requieren oportunidades laborales y académicas que le permitan al egresado de la sanción adquirir aprendizajes y habilidades para su retorno a un proyecto de vida fuera de la ilegalidad.

²⁰ Programas post institucionales

Conclusiones

A partir de la revisión realizada se logra identificar que el lugar de los vínculos familiares en la reintegración social de los/las adolescentes que egresan de medidas privativas de la libertad representa un vacío por la falta de investigaciones al respecto en el periodo del año 2014 al 2020, aun cuando se realizó una búsqueda exhaustiva y rigurosa, lo que se concibe como una limitante para la construcción de procesos reflexivos frente al tema planteado; de acuerdo a los 6 documentos que fundamentan la discusión se plantean conclusiones desde los aspectos familiares, vinculación con pares, relaciones de pareja e institucionales, que dan respuesta a la pregunta de investigación

La familia tiene un lugar fundamental en el proceso de desarrollo del ser humano, por lo que es necesario analizarla desde una perspectiva ecosistémica, donde se incluyan diferentes ámbitos relacionales y se observe la influencia de otros sistemas en sus dinámicas e interacciones, para tal fin es necesario identificar las redes sociales que teje el adolescente una vez egresa del SRPA a las cuales se les asigna un lugar central en las investigaciones revisadas.

Las revisiones que abordaron el lugar de los vínculos familiares señalan que los adolescentes que cuentan con narrativas tendientes al desistimiento del delito, buscan la consolidación de nuevos vínculos con pares alejados del contexto delictivo, así como con los compañeros egresados de la sanción del SRPA, vislumbrando la necesidad de alejarse de las etiquetas sociales que rodean la delincuencia y llegando a construir nuevos roles, por ejemplo ser padres y crear un vínculo con su hijo(a).

El apoyo emocional por parte de la familia representado en visitas, consejos, cariño y compañía es al que los adolescentes del SRPA le conceden mayor importancia, y se consolida

como una oportunidad para el fortalecimiento del vínculo y la apropiación de la cohesión como recurso familiar, cuando este apoyo es percibido como constante y sólido, se generan en el adolescente recursos adaptativos para el afrontamiento de los retos de la vida diaria.

De la misma forma, se encontró cómo el adolescente en su proceso de reintegración social reconoce la necesidad de fortalecer los vínculos con las parejas que los acompañaron en el proceso sancionatorio o buscaban consolidar nuevas relaciones de pareja que aportaran al proceso de reintegración social, ya que se identificó como un factor protector al momento de consolidar acciones para una vida por fuera de la ilegalidad.

Por otro lado, el adolescente genera la resignificación de su identidad a través de las interacciones con el mundo que lo rodea, y es así como va co-construyendo socialmente una perspectiva del mundo donde conjuga lo vivido desde otros procesos socializadores, por ello, dentro de la revisión se logra encontrar que los adolescentes con tendencia al desistimiento de conductas delictivas, buscan vincularse a una red social por fuera de la ilegalidad, incluso cuando perciben su sistema familiar como un entorno facilitador para la comisión de delitos.

Por último, se vislumbra la necesidad que a nivel estatal e institucional se continúen generando aportes que contribuyan al proceso de reintegración social de esta población, ya que la percepción de los adolescentes egresados y sus familias es que el apoyo se centra en el cumplimiento de la sanción, pero al momento del egreso éste se reduce y por lo tanto las oportunidades que encuentra en su comunidad; tales aportes podrían estar orientados en el fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar, la generación de espacios de vinculación laboral y oportunidades para la formación académica, ya que tras un periodo de tiempo excluidos de su comunidad, encuentran diferentes obstáculos para reintegrarse en sociedad.

Recomendaciones

A la luz de los resultados encontrados se observa la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento para la reintegración social del adolescente una vez culmine la sanción, ya que el mayor acompañamiento está centrado durante el proceso de internamiento tras la comisión de un delito, siendo necesario que se promuevan escenarios de vinculación laboral, académica y comunitaria para los/las adolescentes que egresan del SRPA.

Pensar en el SRPA genera la necesidad de identificar desde la triada familia, estado y sociedad, factores que protejan a la población adolescente, toda vez que el proceso de acompañamiento a la reintegración social no puede quedar a cargo de un agente, sino de procesos relacionales e integrativos desde una perspectiva ecosistémica.

Finalmente, se recomienda que las acciones realizadas al interior de las instituciones del SRPA estén orientadas al fomento de una corresponsabilidad familiar, en donde esta se reconozca como agente transformador y potencializador de recursos familiares y personales, logrando que se genere un proceso exitoso de reintegración social.

Propuesta de intervención orientada al fortalecimiento de los vínculos familiares y su incidencia para la reintegración social de los adolescentes vinculados en la modalidad de Apoyo Post Institucional

“La familia como agente de potencialidades para el proceso de reintegración social del adolescente del SRPA”

Presentación

La propuesta busca generar el fortalecimiento de los vínculos familiares del adolescente tras el egreso de una sanción privativa de la libertad del SRPA, visto desde una perspectiva ecosistémica, que contribuya a que el sistema familiar se empodere de sus recursos, fortalezcan sus estrategias de afrontamiento, y oriente al adolescente a un proyecto de vida fuera de la ilegalidad.

Se realizará con adolescentes y jóvenes que hagan parte de la modalidad de Apoyo Post Institucional y egresaron de una sanción privativa de la libertad, lo anterior con el fin de reconocer cómo se han orientado los procesos de reintegración social y la vinculación del sistema familiar, una vez se reintegra al medio social y familiar.

Algunos de los factores de riesgo presentes en esta población están enmarcados en relaciones con pares negativos, consumo de SPA, deserción escolar, vulneración de algunos derechos fundamentales, desvinculación del sistema de salud, pobre vinculación familiar, escasa supervisión parental y la vinculación a una red social que fomenta la ocurrencia de hechos delictivos.

Se busca por lo tanto contribuir al reconocimiento de las dinámicas familiares como permeadas por las interacciones que caracterizan el sistema familiar, que apoyen a la promoción de una sana vinculación afectiva con el adolescente y su medio social, y a través del diseño de

estrategias para el agenciamiento por parte de la familia y el adolescente, para la construcción de una vida autónoma a través de la identificación de oportunidades en el medio que lleven a la prevención de reincidencia delictiva.

Finalmente, se busca con la implementación de esta propuesta tener mayores aproximaciones a la temática de vínculos familiares y reintegración social, brindando aportes académicos a la construcción social de la realidad de las dinámicas familiares con adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal.

Objetivos

Objetivo General. Fomentar el fortalecimiento del vínculo familiar en el/la adolescente que egresa de una sanción privativa de la libertad del SRPA y se encuentra vinculado en la modalidad de Apoyo Post Institucional de la Ciudad de Manizales

Objetivos Específicos.

- Identificar a través del discurso de la historia de vida familiar los elementos que describen el vínculo familiar
- Orientar a la familia al reconocimiento de los vínculos familiares como factores protectores ante las conductas de riesgo del adolescente
- Desarrollar estrategias que favorezcan el reconocimiento de la familia y cada uno de sus integrantes como agentes con capacidad de agencia.transformación.

Metodología de Intervención.

La metodología de intervención educativa se basa en el enfoque ecosistémico para la comprensión del sistema familiar, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018) concibe a las familias como:

Sujetos colectivos de derechos con capacidad de agencia: las familias son una unidad en razón a sus vínculos de afecto y a la convivencia. Son agentes corresponsables de los derechos de sus integrantes y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía.

Agentes transformadores que, al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana para asumir autonomía y responsabilidad, aportan al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario.

Sistemas vivos que actúan como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo, que tienen en cuenta los conflictos como inherentes y las crisis como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos. (p. 107)

Las anteriores perspectivas teóricas, epistemológicas y políticas permiten reconocer a la familia como agente de posibilidades y potencialidades, que asume un rol activo en los procesos de acompañamiento y orientación a sus diferentes integrantes, lo que favorece el desarrollo individual, familiar, y que en consecuencia puede impactar los sistemas social y comunitario.

En la propuesta de intervención educativa se establece una ruta metodológica por fases en donde cada una refleja acciones determinadas para el logro los objetivos planteados, producto de un abordaje teórico desde el construccionismo social y la teoría ecosistémica, en el cual se identifican y se espera re-construir narrativas, historias y experiencias a través del intercambio con el otro, que refleja las historias de vida, el andamiaje experiencial y los aspectos simbólicos

que aportan a construir con el otro; en este sentido a través del proceso de intervención se aporta a la construcción de narrativas resignificadas.

Desde esta perspectiva el proceso de intervención involucra la visión del adolescente en términos relacionales con diferentes contextos como el institucional, social, comunitario, lúdico y familiar, para la propuesta de intervención se retoman las fases propuestas para la modalidad de apoyo post institucional desde el lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, la cual desde la fase de proyección en las etapas de vida pre egreso y vida autónoma, buscan dar continuidad al proceso llevado por el adolescente en la institución donde estuvo vinculado cumpliendo la sanción.

Fase pre egreso

Es el momento más importante del proceso de intervención porque se genera el primer acercamiento con el grupo familiar, siendo fundamental el reconocimiento de la historia de vida y no sólo la identificación de los factores que generan riesgo, sino a su vez desde una perspectiva generativa, aquellos que se consideran recursos y capacidades dentro del sistema.

Durante el desarrollo de este momento es fundamental identificar a través del diálogo el reconocimiento de la estructura, dinámica y vínculo familiar en la historia de vida familiar, para lo cual se implementarán las siguientes actividades:

Actividad 1: Conociendo la historia de vida.

Técnica: Línea de vida.

El desarrollo de esta actividad es fundamental para el reconocimiento de los factores protectores y de riesgo en el proceso de crianza, lo que ha generado tanto en el adolescente como en el grupo familiar una pauta para el establecimiento de relaciones con su contexto social.

Técnica: Perfil de vulnerabilidad y generatividad.

Con esta técnica y a través de la implementación de estrategias pedagógicas para su utilización se genera el reconocimiento de los factores protectores, pero a su vez los que generan riesgo, siendo así fundamental para la construcción de un plan de trabajo centrado en las necesidades de la familia y del adolescente.

Fase vida Autónoma.

Después de realizar un proceso de reflexión y análisis tanto con el adolescente como con el grupo familiar se continúa en la identificación de acciones para la construcción de una vida por fuera de la ilegalidad, llevando a que se reduzca de factores de riesgo como la deserción escolar, relación con pares negativos, manejo del rol con autoridad en padres y cuidadores.

Durante este momento los adolescentes reconocen las implicaciones de sus actos y las afectaciones generadas a nivel personal, familiar y social siendo elementos necesarios para la construcción de un proyecto de vida autónomo. En el desarrollo de este momento se proponen las siguientes actividades con sus respectivas técnicas:

Actividad 1: la Incidencia del vínculo familiar en la reintegración social.

Técnica: Árbol de la vida.

A partir del proceso llevado a cabo con el adolescente y el grupo familiar se ha logrado llegar al fomento de reflexiones que aporten a la identificación de redes institucionales de apoyo, restablecimiento de los derechos vulnerados (en caso que se presenten), identificación de factores de riesgo a nivel familiar, social y personal, por lo que dentro de este momento se genera un proceso de reconocimiento individual, familiar y social.

Técnica: Mapa de empatía.

Una vez finalizado el proceso de intervención, el objetivo es que la familia y el adolescente logren identificar las situaciones conflictivas que se pueden presentar en la convivencia a su vez que la promoción de los recursos y capacidades identificados en el proceso, durante este momento se transita a la co-construcción y proceso de reflexión colectiva.

Luego de realizar las actividades y fundamentadas en las técnicas de recolección de información, se tiene un insumo importante de experiencias, emociones e intencionalidades que vislumbran el proyecto de vida del adolescente, los roles que tiene cada uno de los miembros de la familia, y el lugar que ocupan para la construcción de un proyecto de vida bajo la legalidad, para ello es importante comprender que la propuesta de intervención es un primer elemento que surge como una herramienta articulada desde lo teórico las diferentes realidades del contexto.

Referencias

- Ávila Navarrete, V.C. (2017). ¿Corresponsabilidad familiar en instituciones de reeducación para adolescentes infractores?. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (2), 1191-1206. ISSN: 1692-715X. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77352074028>
- Berger., P., Luckmann., T. (1968) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores, Buenos Aires - Madrid, 1-233
- Caicedo, N. (2019) *Campus de reintegración juvenil de Bogotá – deporte y comportamiento*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/46336>
- Caldata – Portal estadístico del Departamento de Caldas (2020) Justicia de Jóvenes: Responsabilidad penal adolescente. Consultado en:
<https://caldata.caldas.gov.co/index.php/justicia-de-jovenes/>
- Chavarín García Prieto, M.C., Gálvez Hernández, C. L. (2018). Conducta adolescente antisocial y dinámica familiar. Análisis conceptual. *Psicología Iberoamericana*, 26 (1), 11-21. ISSN: 1405-0943. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133959553003>
- Congreso de la república (2006) Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006. Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- Hernández Córdoba, Á. (2012). Vínculos, individuación y ecología humana, hacia una psicología clínica compleja. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y*

Juventud, 10(1). <http://revistaumanizales.cinde.org.co/r/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/640>

Escobar Alonso, B. J., & Garzón González, G. (2017). *Construcción del vínculo afectivo en relación entre padres e hijos: un abordaje desde la privación de la libertad*. [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás].

<http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12106/2017brendaesobar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Herrera Santí, P., González Benítez, I. (2017) Crisis familiar: metodología de evaluación e intervención. *Científico Técnica: Cuba*.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252002000200013#cargo

Garciandía Imaz, J. A. (2005) *Pensar sistémico: una introducción al pensamiento sistémico*. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá.

http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/familia_contemporanea/modulo2/unidad1/lecturas/Pensar%20sist%C3%A9mico%20I.pdf

Ginner Hau, H. y, Azad, H. (2020). Delincuentes adolescentes suecas con delincuencia limitada: exploración de narrativas relacionadas con la familia desde una perspectiva del desarrollo. *Child Adolesc Soc Work J*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s10560-020-00719-8>

González Benítez, I. (2000) las crisis familiares. *Revista Cubana Medicina General Integral*; 16(3):280-6. Ciudad de La Habana. Disponible en:

<http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v16n3/mgi10300.pdf>

- Hernández, A. y Bravo, F. (2006). *Vínculos, ecología y redes* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/1575/1736>
- Hernández Córdoba, A. (2001) *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. El Búho: Bogotá D.C.
- Hernández Córdoba, A. (2009) *un horizonte para contemplar las transformaciones de la familia en la contemporaneidad*. [Sinapsis, Universidad Santo Tomás]
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/5278>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M.P (2014). *Metodología de la investigación*. Interamericana editores S.A. de C.V. Sexta edición. México
- Hueche, C; Lagos, G; Ríos, N; Silva, E; Alarcón, M. (2019) Vínculos afectivos en adolescentes institucionalizados, Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 17, núm. 2.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/773/77361136018/html/index.html>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2008) *Lineamiento técnico para la inclusión y atención a familias. LM1.MPM3. Versión 2*. [Archivo PDF]
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lineamientos_tecnicos_para_la_inclusion_y_atencion_de_familias.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2015) *adolescentes, jóvenes y delitos: Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia*. Observatorio del Bienestar de la Niñez. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020) *Tablero SRPA*. Observatorio del Bienestar de la Niñez. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020) *Lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-SRPA. Proceso de protección LM15. P. 06/03/2020. Versión 4*. [Archivo PDF]

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15.p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4_0.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020) *Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia. MO2.P 09/03/2020. Versión 1*. [Archivo PDF]

<https://www.icbf.gov.co/misionales/proteccion/responsabilidad-penal-adolescente>

Jiménez Domínguez, B. (2000) Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. *Investigación cualitativa en Salud*. Disponible en: <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3invesigacion.html>

López Roca, N., Fernández Hawrylak, M., Soldevila Pérez, J., Muntaner Guasp, J. J., (2018). El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusivo. *Aula abierta*, 47 (2), 159-166. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6395873>

Medina Celi, E. (2018) *Principales factores familiares que influyen en los comportamientos de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal*. [Tesis especialización, Universidad Pontificia Bolivariana]

https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/5283/digital_36412.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mettifogo, D., Arévalo, C., Gómez, F., Montedónico, S. y Silva, L., (2015). Factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de ley: Análisis de las narrativas de jóvenes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. *Psicoperspectivas*, 14 (1), 77-88. ISSN: 0717-7798. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=171033736008>

Ministerio de Salud y Protección Social (2018) *Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia*. Bogotá: Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/politica-apoyo-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

Montejano, L., Galán, J., De la Rosa, P. (2020) Reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, Un estudio conceptual. Universidad del Rosario Bogotá, Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22 (1) Junio, pp. 233-262. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7575163>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016) *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing)*. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/S_Ebook.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y UNICEF (2008) *Manual para cuantificar los indicadores de la justicia de menores*. Sales No. S.07.V.7 ISBN: 978-92-1-333409-6. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/JJ_indicators_Spanish_webversion.pdf

- Ortiz Yepes, S.Y (2014) *Reincidencia Delictiva de adolescentes en Cundinamarca: Políticas y programas de Intervención para la Inclusión y Protección Social*. [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomas] <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/10019>
- Páez, A., Rovella, A. (2019). Vínculo de apego, estilos parentales y empatía en adolescentes. *Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines de Buenos Aires, Argentina*. 36 (2) Julio-, pp. 23-38.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/180/18060566002/html/index.html>
- Páez Cala, M. L. (2014) Vínculos afectivos juveniles: dilemas y convergencias entre padres e hijos. *Revista latinoamericana de estudios de familia*. 6 114-129. ISSN: 2215-8758.
http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6_7.pdf
- Policía Nacional (2020) *Grupo Información de Criminalidad: capturas de adolescentes 2007 a noviembre de 2020*. [Archivo PDF] <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Ramírez Atehortúa, F. H., Zwerg-Villegas, A. M. (2012) Metodología de la investigación: más que una receta. *AD-minister*, núm. 20, enero-junio, 2012, pp. 91-111 Universidad EAFIT Medellín, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/3223/322327350004.pdf>
- Rengifo, Y; Serrato, M; Umaña, E. (2015). Afectividad en un grupo de adolescentes vinculados al SRPA: expresiones y relatos. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. *Infancias Imágenes*, 14(2), 55-70. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5263980>
- Rodriguez Duarte, V. (2019) Importancia de la familia y la comunidad en el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente. *Magistra*. Año 11, N° 1, 2019, p.p. 91-106. Disponible en: <http://enm.tsj.gob.ve/publicaciones/index.php/magistra/article/view/131/125>

Sanz Gutiérrez, A., Moreno-Camacho, M. A. y Pérez, R. L. (2016). Significaciones del proceso de integración social de jóvenes exinfractores en la ciudad de Cali. *Psicogente*, 19(35), 110-127. <http://doi.org/10.17081/psico.19.35.1212>

Santiago Mijangos, A.D., Torres Falcón, M.P. (2019) Conductas de riesgo y dinámica familiar del adolescente y la de sus padres. *Hacia la Promoción de la Salud*. 2019; 24 (2): 17-31. DOI: 10.17151/hpsal.2019.24.2.3. <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v24n2/0121-7577-hpsal-24-02-00017.pdf>

Saúl, R. (2016) Adolescencia y tiempo del reloj: dos conceptos modernos entrelazados, revisados, reconsiderados. *Global Studies of Childhood*. Volume: 6 issue: 2, p. 234-245. <https://doi-org.ezproxy.ucaldas.edu.co/10.1177/2043610616647643>

Sitio Web Oficial de PRISMA. [Consultado el 10/11/2020] disponible en: <http://www.prisma-statement.org/>

Sluzki, C. (1998) *La red social: frontera de la práctica sistemática*. Editorial Gedisa.

Tesaurus de la UNESCO. Página Web Oficial.

<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>

Valencia Arias, J. (2015). La resocialización y la reincidencia de adolescentes en conductas delictivas en el Departamento de Caldas, Colombia. *Summa Iuris*, 3(2), 377-390.